

INFORME NARRATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"



RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO 2021

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”

RECTORA

MSC. LIDIA MARLENE MORALES RAZA

VICERRECTORA (JORNADA MATUTINA)

MSC. ALEXANDRA LÓPEZ

VICERRECTOR (JORNADA VESPERTINA)

DR. ARMANDO CHALCO

INSPECTORA GENERAL

MSC. CARMEN RUBIO

SUB INSPECTORA

MSC. CARMEN CALDERÓN

COORDINADOR DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

DR. CÉSAR NOBOA

COORDINADORA EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA

LIC. GABRIELA LEÓN

SECRETARIA GENERAL

LIC. AMPARITO PADILLA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

LIC. RAFAEL VILLALVA

1. PRESENTACIÓN

La Constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 que *“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”*, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, es necesario identificar qué tipo de sociedad se requiere formar, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

En el marco de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19 a nivel mundial, el gobierno ecuatoriano, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, declaró el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, en vista de los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. La pandemia originada por la COVID-19, que experimenta el mundo entero, no solo nos ha demostrado la fragilidad física del ser humano sino también la de nuestros sistemas sociales y económicos; es así que, en el ámbito educativo, ha traído como una de sus consecuencias la dificultad para acceder a la educación en la forma tradicional, todo ello exige al Estado y a la sociedad en su conjunto a mirar a la educación desde una nueva perspectiva, abandonando el paradigma de la educación sujeta a contextos netamente presenciales a fin de garantizar a la población el derecho a la educación.

El 2021 fue un año de desafíos en todo sentido para la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, las restricciones presupuestarias y la difícil situación que enfrentó el Ecuador a causa de la pandemia del COVID-19 demandaron importantes cambios en el trabajo de los docentes y personal administrativo. Se implementaron procesos virtuales para garantizar la continuidad educativa y permanencia escolar como derecho de niñas, niños, adolescentes y adultos de nuestra Institución, es así que a partir de marzo de 2020 se puso en marcha el Plan Educativo COVID-19 dispuesto por el Ministerio de Educación, que en su primera fase fue: Aprendamos Juntos en Casa, cuyo fue que los estudiantes continúen con sus actividades académicas desde sus hogares. El mismo contempla varias acciones didácticas en la que los docentes deben trabajar en forma conjunta para la aplicación de los recursos educativos. Mientras que, los departamentos especializados realizaron apoyo psicoemocional y pedagógico. realidad que dio cuenta de la importancia de las herramientas tecnológicas y conectividad.

Finalmente, en lo relacionado con el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021, se utilizaron herramientas virtuales, así como, protocolos de bioseguridad. Sin duda, la pandemia de COVID-19, ha generado en el mundo entero y en especial en nuestro país una crisis sin precedentes, pero también nuevos desafíos y oportunidades, ratificando a la “educación” como un derecho humano y fundamental para el crecimiento, productividad y desarrollo del país.

MSc. Marlene Morales Raza
RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “SUCRE”

2. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 10 menciona que la Rendición de Cuentas debe integrar el:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto.
- Cumplimiento de objetivos y plan estratégico.
- Cumplimiento de recomendaciones.
- Contratación de obras y servicios.
- Las que sean de transparencia para el interés colectivo.

Durante el año 2021 surge la pandemia COVID-19 a nivel mundial, esta conlleva a que todos los procesos presenciales programados se reestructuren y cambien su forma de exposición.

Para la presentación del informe que a continuación se detalla, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ha emitido el lineamiento, mismo que ha sido la base de todo este proceso de rendición de cuentas 2021.

Integrantes de Consejo Ejecutivo:

- MSc. L. Marlene Morales R.
- Dr. Armando Chalco
- MSc. Alexandra López
- Dra. Ana Lucía Lincango, Primera Vocal Principal
- Msc. Carolina Quintanilla, Segundo Vocal Principal
- MSc. Wilson Andagoya, Tercer Vocal Principal
- Lic. Amparito Padilla, Secretaria

El presente informe de rendición de cuentas, se circunscribe a un trabajo comprometido en beneficio de toda la comunidad educativa que en un 90% durante el 2021, se ha construido a través del desarrollo virtual de las actividades, mismas que se han visto lideradas en todo momento por el equipo directivo y que hoy se pone en consideración de docentes, administrativos, personal de servicio, a los estudiantes y padres de familia, quienes forman parte de esta gran familia Mariscalina y que han dado muestras de una férrea convicción e identidad.



No ha sido una tarea fácil, pero se la realizó con mística y vocación de servicio, ya que los desafíos que representa la virtualidad, nos han permitido trabajar con pasión para demostrar qué tan grande es nuestra querida Institución, planificar en equipo para construir procesos administrativos y pedagógicos que benefician a 2990 estudiantes de las modalidades presencial jornadas matutina y

vespertina, Semi-presencial y Educación Básica Superior Extraordinaria.

La presente rendición de cuentas abarca el informe acerca del cumplimiento de nuestra misión, visión, de nuestros fines, objetivos, metas y proyectos de acuerdo con el POA 2021.

Además de los protocolos de bioseguridad y directrices para el retorno de estudiantes y docentes que se elaboraron de acuerdo con las directrices emitidas por el Ministerio de Educación y Secretaría de Educación, Recreación y Deportes.



3. BASE LEGAL

Los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control

popular de las instituciones del Estado, la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

De igual manera, los artículos 204, 207, y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 89 define a la Rendición Social de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "...Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones...".

4. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El procedimiento metodológico de rendición de cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ente rector para la implementación del proceso de rendición de cuentas en las entidades del sector público, en el presente año 2021, es el siguiente:



De tal manera que en primera instancia se colocó en la página web institucional toda la información de inicio y respaldo al proceso, luego se armó el cronograma, se diseñó una hoja de ruta, conformación de los equipos técnicos mixtos y la presentación a toda la comunidad de un

espacio de inquietudes, que fueron la base para que en la segunda instancia se elabore el informe narrativo desde: Vicerrectorados, Inspección General, las Coordinaciones de las Modalidades Semipresencial, Educación Básica Superior Extraordinaria, los DECEs, las Comisiones de Gestión de Riesgos y el Departamento Financiero, de acuerdo con los siguientes actividades:

- Gestión Administrativa
- Componente de Convivencia
- Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares
- Ejecución Desarrollo de Servicios Educativos
- Ejecución de Procesos de Gestión Pedagógica

Para la tercera instancia se arman mesas de trabajo, para el análisis y deliberación pública, de donde se recogen las inquietudes, mismas que se anexan al informe, finalmente en la cuarta fase, se presenta el informe definitivo, retroalimentado y registrado en la página oficial de CPCCS.

5. VISIÓN

La Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” al 2023 será una institución líder en innovaciones pedagógicas que oferta servicios educativos de excelencia con estándares de calidad y una educación acorde al desarrollo de la ciencia y tecnología, mediante el trabajo participativo de la comunidad con enfoque en derechos y responsabilidades.

6. MISIÓN

Somos la centenaria Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” del Distrito Metropolitano de Quito servimos a la ciudadanía en el ámbito educativo, cultural, deportivo y social; comprometidos con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, mediante el trabajo en equipo para alcanzar los estándares de calidad y de convivencia armónica.

7. IDEARIO:

- Priorizamos el trabajo en equipo entre todos los gestores de la Institución. Fortalecemos las relaciones interpersonales de los integrantes de la comunidad educativa orientadas con principios de cultura de paz.
- Buscamos la formación holística de nuestros estudiantes, mediante el desarrollo académico, deportivo, artístico, social y cultural.
- Formamos estudiantes con capacidad reflexiva y crítica, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.
- Los padres de familia, estudiantes, docentes, personal administrativo, de servicio y apoyo participan con responsabilidad en las diferentes actividades institucionales.
- Establecemos vínculos interinstitucionales encaminados a fortalecer y socializar experiencias educativas que ayuden al mejoramiento continuo.
- Ejecutamos planes, programas y proyectos para garantizar la seguridad integral de la comunidad educativa.

8. POLÍTICA DE CALIDAD

Ofrecer a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito un servicio educativo de excelencia para garantizar la satisfacción de nuestros clientes.

9. DATOS INFORMATIVOS

Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre	
Rectora	MSc. Marlene Morales
Vicerrector (Jornada Matutina)	MSc. Alexandra López
Vicerrector (Jornada Vespertina)	Dr. Armando Chalco
Inspector General	MSc. Carmen Rubio
Sub-inspector	MSc. Carmen Calderón
Provincia	Pichincha
Cantón	Quito
Parroquia	Centro Histórico
Ubicación Administrativa	Calle Sucre y Montufar
Zona	9
Distrito	4
Sostenimiento de la Institución Educativa	Municipal
Jornadas	Matutina y Vespertina
Modalidades	Ordinaria y Extraordinaria
Niveles Educativos	EGB, BGU, EBSE, Semi Presencial
Número de Estudiantes	2990
Número de Docentes	144
Personal Administrativo y de Servicios	22

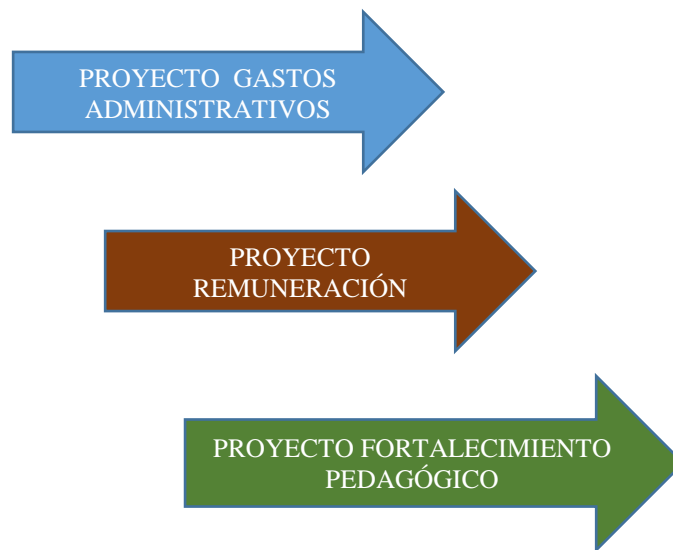
10. OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Informar a la comunidad educativa y al público en general sobre el desarrollo de planes, programas y proyectos institucionales, que nos permitan realizar la rendición de cuentas relacionadas a la ejecución de las actividades administrativas, pedagógicas - curriculares, de las Modalidades: Ordinaria Presencial Educación Básica y Bachillerato (jornada matutina y vespertina) y Extraordinaria: Semipresencial y EBSE.

11. EJES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2021, la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” ha cumplido con las expectativas planteadas en el marco del Plan Nacional del buen vivir, El plan decenal de educación, Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito, PMDOT y en concordancia con los estándares de calidad educativa.

Para lo cual se elaboró el Plan de trabajo basado en cinco ejes de actuación:



11.1 ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO



Se abordan en cada uno, siete elementos esenciales definidas por el equipo técnico mixto N°1:

- Introducción
- Objetivos
- Metas cumplidas
- Logros alcanzados
- Medios de verificación
- Conclusiones
- Recomendaciones

Las funciones, responsabilidades y atribuciones asignadas se efectúan en estricto apego a la Constitución, a la LOEI y su reglamento, al Código de la Niñez y la Adolescencia y fundamentalmente al Plan del Buen Vivir y los lineamientos de gestión de las autoridades institucionales competentes, bajo una gestión con rostro humano; se ha procurado descentralizar y delegar las funciones a los coordinadores de grados, áreas, comisiones y departamentos, coordinadores de modalidades, responsables de los ámbitos pedagógico, administrativo, disciplinario, quienes en cada uno de sus espacios trabajan en función de Planes Operativos que fueron ejecutados durante los años lectivos 2020 – 2021 y 2021 – 2022 (período fiscal 2021).



El Plan Educativo COVID-19 el Ministerio de Educación tiene la intención de proveer herramientas pedagógicas, metodológicas, psicoemocionales y psicosociales, que fomenten y fortalezcan la construcción de un modelo educativo adaptable y contextualizado, que responda a las diversas necesidades del territorio nacional y permita garantizar el derecho a la educación en medio de la crisis, en la cual la Unidad

Educativa Municipal “Sucre” se acogió, es así, que dentro del proceso del retorno progresivo a la presencialidad, un grupo de estudiantes de tercero de bachillerato asistieron de manera presencial a las aulas.



Se ha cumplido con las actividades mensuales y anuales de conformidad con lo previsto en la planificación. En cada una de las actividades planificadas y ejecutadas se ha pensado en el “otro”, en brindarle una atención eficiente, con calidad y calidez procurando que nuestros clientes internos y externos tengan un alto nivel de satisfacción por el servicio que se brinda.

Para alcanzar los objetivos y metas planteados se diseñaron proyectos, propuestas, planes, informes, base de datos; se han cumplido los procesos y procedimientos que requieren conocimiento técnico y experiencia en planificación, ejecución, evaluación y mejora continua. Cada uno de ellos tiene como fin contribuir en la formación holística de los estudiantes, mejorar la calidad de educación y la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa.

La Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” cuenta con 2.990 estudiantes distribuidos en: jornada matutina, vespertina, Educación Básica Superior Flexible y estudiantes en Educación Semipresencial.

NIVEL EDUCATIVO	No.
JORNADA MATUTINA	1.282
JORNADA VESPERTINA	1.233
EDUCACION BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE	113
EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	362
TOTAL GENERAL:	2.990

Se cuenta con dos edificaciones:

- El edificio principal, ubicado en las calles Montúfar N3-34 y Sucre donde funcionan las modalidades matutina y vespertina.
- El edificio ubicado en Chillogallo en las calles Moro Moro y Balsa, donde funciona las modalidades Semipresencial y Educación Básica Superior Flexible.

12. PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

La gestión administrativa está basada en un proceso planificado, ordenado y secuencial de actividades que permiten el logro de los objetivos propuestos, basados en una auténtica misión de servicio y orientados a toda la comunidad educativa.

Para ello, se da seguimiento al PEI, las necesidades de la realidad actual de pandemia, el cumplimiento del objetivo pedagógico y el control permanente a todos los procesos ligados a ello.

Adicionalmente y por la realidad que se vive, en concordancia con la metodología de comunicación institucional implementada, se satisface todos los requerimientos de nuestros clientes a través de los medios digitales, así como la atención distanciada y oportuna a quienes lo requieren.



Para ello este período 2021, hemos diseñado protocolos de ingreso a la institución, que cuentan con los más altos estándares de bioseguridad.

La gestión financiera llevada a cabo durante el año económico 2021, fueron aquellas actividades ejecutadas en cumplimiento a la parte programática y presupuestaria respecto a la administración de los recursos financieros requeridos para el desempeño de las diferentes necesidades educativas. De aquí que la coordinación financiera rinda este informe cumpliendo así con la Ley Orgánica De Participación Ciudadana y Control Social, y su compromiso con la sociedad, dando a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en el POA, PAC y ejecución presupuestaria 2021, así exponer, que la administración de los recursos se ejecutó de una manera transparente y sujetos estrictamente a norma legal.

En el proceso de ejecución financiera, contable y administrativa, en la que se consideraron aspectos como: Presupuesto anual de acuerdo a los techos aprobados por la Administración General del MDMQ y Secretaría de Educación Recreación y Deportes y de la parte programática (POA) de acuerdo a los proyectos, metas y actividades establecidas.



Las estructuras y formas organizativas de la Institución respondieron a las características y necesidades institucionales, las concepciones compartidas y los perfiles, de acuerdo con los niveles y a las modalidades de educación que se ofertan en la Unidad Educativa Municipal “Sucre”; es así que el Área Financiera dio apoyo y asesoramiento en:

- Financiero, contable y administrativo.
- Apoyo a la gestión académica – pedagógica
- Administración de recursos físicos (bienes)
- Pago de bienes y servicios adquiridos

Uno de los principales objetivos fue el de velar por el bienestar y la educación de los 2.990 estudiantes distribuidas en: jornada matutina, vespertina, Educación Básica Superior Flexible-EBSE y estudiantes en Educación Semipresencial a los que presta servicio esta Institución; en la búsqueda de este fin, el Presupuesto constituyó un instrumento esencial de gestión para el logro de resultados a favor de la comunidad educativa a través de la provisión de bienes y servicios y la consecución de metas de coberturas con equidad, eficacia y eficiencia establecidas por parte de las autoridades de la institución, así:

- a) **Fines de gestión.** Se suministró información para la toma de decisiones, para el logro de los Objetivos Institucionales y de los servicios públicos que ofrecemos.
- b) **Fines de control.** Todas las Transacciones operativas se encuentran registradas en los Sistemas Administrativos, Financieros y de Planificación (SIPARI, MI CIUDAD, ESIGEN Y SOCE), de esta manera transparentamos la información para fines de control por los organismos competentes.
- c) **Fines de análisis y divulgación.** Informar para la rendición de cuentas públicas de la UEMS, valorar y analizar las metas programáticas y presupuestarias de acuerdo con las establecidas en el POA del año fiscal 2021.

12.1 OBJETIVOS Y METAS

GENERAL:

Satisfacer las demandas de la comunidad educativa, para lo cual necesitan contar con una adecuada Administración Administrativa - Financiera, en base a la asignación presupuestaria por parte de la municipalidad, lo que permitirá la ejecución de los diferentes proyectos de inversión y de gasto corriente para atender la demanda de las diferentes necesidades de bienes y servicios en favor de los estudiantes.

ESPECÍFICOS:

- Establecer un sistema de comunicación eficiente y efectivo que permita mantener informada a toda la comunidad educativa.
- Organizar los equipos de trabajo de tal manera que podamos dar respuesta oportuna a los requerimientos en todos los ámbitos.
- Viabilizar un manejo económico adecuado del presupuesto institucional, a través del cumplimiento de las metas previstas en el POA y basado en el PAC.



12.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto para el año 2021 se lo elaboró de acuerdo a la parte programática y a los techos asignados por el Municipio Metropolitano de Quito, fue de USD. 3.630.344,74 distribuidos en tres proyectos: Gestión Administrativa, de Recursos Humanos y Fortalecimiento Pedagógico, teniendo un incremento presupuestario frente al 2020 de USD. 349.487,46.

CUADRO COMPARATIVO ASIGNACIÓN PRSUPUESTARIA AÑOS 2020 - 2021

PROYECTO	Códificado		Comprometido		Devengado	
	2.020	2.021	2.020	2.021	2.020	2.021
PROYECTO GESTION ADMINISTRATIVA	588.857,00	490.500,00	1.007.624,57	460.101,48	985.358,75	458.014,25
REMUNERACION DE PERSONAL	2.692.000,28	2.785.498,74	2.674.339,39	2.502.648,75	2.730.790,22	2.502.648,75
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	0,00	354.346,00	0,00	75.716,00	0,00	75.716,00
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTARIA	3.280.857,28	3.630.344,74	3.681.963,96	3.038.466,23	3.716.148,97	3.036.379,00



Los presupuestos asignados se utilizaron en:

- **Proyecto Gastos Administrativos:** A cargo del Rectorado, Departamento Financiero, Inspección General y administrador de los edificios, con un presupuesto codificado de USD. 499.500,00 y una ejecución del 93.38%, proyecto destinado a atender las necesidades de bienes y servicios (guardianía, limpieza, servicios básicos, mantenimiento del edificio y mobiliario, adquisición de bienes y otros), se realizó la colocación de lavamanos, pintura de 12 aulas, mantenimiento de baños de estudiantes, arreglo de los dos bares comedor, mantenimiento de aulas de la modalidad Semipresencial, pintura de la fachada de la calle Sucre hasta la Texeira, adquisición de productos de bioseguridad (alcohol, gel antibacterial, amonio cuaternario), dispensadores de jabón y gel y otros.



- **Proyecto Remuneración Personal:** Está a cargo de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del MDMQ, en coordinación con la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes y la Inspección General, con un presupuesto asignado de USD. 2.785.498,74 que contempla el pago de las remuneraciones del personal docente, administrativo y de servicios de la Unidad Educativa, con una ejecución del 89,85%.

- **Proyecto de Fortalecimiento Pedagógico:** Presupuesto destinado para el mantenimiento del edificio de la UEMS, en el cual se realizaron varias obras: Readecuación de la Oficina de Inspección General, Mantenimiento de varias áreas y cambio cubierta del hall de banderas, Construcción de una visera en el ingreso de la puerta principal, Construcción de la garita de los señores guardias de la puerta de acceso Nro. 3, Cambio de sentido de hojas de ventilación, mantenimiento de ventanas en aulas y arreglo de puertas metálicas de baterías sanitarias, Mantenimiento de pasamanos en pasillos institucionales, Pintura lineal de canchas deportivas y Mantenimiento de los baños de estudiantes.

El presupuesto asignado por el Municipio Metropolitano de Quito a la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, para el año 2021 fue de USD. 3630.344,748, el cual se desglosa en tres grandes proyectos: 1) GASTOS ADMINISTRATIVOS con el 13,51%, y 2) REMUNERACIONES PERSONAL con el 76,73% y 3) FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO con el 9,76% sobre el cual es pertinente destacar que los gastos de personal, representa el valor más alto porque contempla el pago de las remuneraciones del personal docente, administrativo y de servicios de la Unidad Educativa.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRSUPUESTARIA 2021

PROYECTO	Códificado	Part. %	Comprometido	Ejc. %	Devengado	Ejc. %
PROYECTO GESTION ADMINISTRATIVA	490.500,00	13,51	460.101,48	93,80	458.014,25	93,38
REMUNERACION DE PERSONAL	2.785.498,74	76,73	2.502.648,75	89,85	2.502.648,75	89,85
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	354.346,00	9,76	75.716,00	21,37	75.716,00	21,37
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTARIA	3.630.344,74	100,00	3.038.466,23	83,70	2.960.663,00	81,55

Como se puede observar del 100% del presupuesto asignado (codificado) del 2021, la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” ha ejecutado el 81,55%, teniendo una ejecución del 93,38 en el gasto administrativo, en la que se realizaron varios obras, mantenimientos y adquisiciones dentro de los protocolos de bioseguridad implementados ante el retorno progresivo de los estudiantes y de esta manera disminuir los casos de contagios del COVID-19, de la comunidad educativa Mariscalina, en Proyecto Pedagógico se tiene una ejecución del 21,37% en la que se realizaron varias obras de mantenimiento a la infraestructura educativa, no se pudo ejecutar en su totalidad debido a que la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes realizó el traspasos de recursos para la construcción de la visera y readecuación del patio 1 en el mes de diciembre de 2021, y por los tiempos que llevaba el proceso de contratación no se pudo realizar.

12.3 PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A pesar de las limitaciones de movilidad por el COVID-19 se pudo realizar la reestructuración del presupuesto y del PAC para poder realizar procesos de contratación y a la par coordinar todos los aspectos administrativo pedagógico, que entre otros temas permitió:

- Organización y coordinación general de la planificación curricular institucional
- Coordinación general de la programación de fiestas patronales.
- Elaboración y aprobación del distributivo docente.
- Emisión de lineamientos institucionales de cierre del año lectivo 2020-2021 e inicio del 2021-2022.
- Realización de las juntas generales de finalización e inicio de año lectivo

- Control, acompañamiento y seguimiento a la implementación de las disposiciones para el trabajo institucional en pandemia.
- Aplicación de toda la normativa nacional vigente: LOEI, Código de la Niñez y Adolescencia, Rutas y Protocolos entre otros.



- El proceso de matriculación de aspirantes favorecidos en el proceso de inscripción para 1EGB se efectuó de acuerdo con base legal vigente y lineamientos dados por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes.
- Coordinación general, control y acompañamiento de los organismos institucionales.
- Entre los temas administrativos financieros se consiguió realizar:
- Colocación de lavamanos en los accesos, en los dos edificios de la UEMS.
- Adquisición de materiales de bioseguridad (gel antibacterial, alcohol y amonio cuaternario).
- Mantenimiento de cerca eléctrica del edificio de la Modalidad Semipresencial.
- Pintura de la fachada de las calles Sucre y Texeria.
- Mantenimiento de los dos bares comedor
- Pintura de 12 aulas
- Construcción de la segunda fase del galpón en el edificio de la modalidad Semipresencial.
- Adquisición de dispensadores de gel.
- Adquisición de materiales de ferretería para stock de bodega.
- Adquisición de materiales de oficina para stock de bodega.
- Adquisición de materiales de impresión para stock de bodega.
- Contratación de los servicios de rastreo satelital para los vehículos de propiedad de Institución.
- Contratación de los servicios de limpieza y aseo para el año 2021-2022.
- Contratación de los servicios de guardianía para el año 2021.

12.4 PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, realiza sus procesos precontractuales y contractuales de acuerdo con la siguiente normatividad: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCPP y su Reglamento, Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, Resoluciones del SECORP y normatividad emitida por la municipalidad respecto a la contratación pública.

A continuación, se detalla todos los procesos de contratación realizados por la UEMS, durante el año fiscal 2021:

No.	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE PROCEDIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD \$)
1	SIE-MDMQ-UEMS-3-2021	Subasta Inversa Electrónica	14/12/2021	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" (UEMS), UBICADOS: EDIFICIO PRINCIPAL CALLE MONTÚFAR N3-34 Y SUCRE Y CALLES MORO MORO Y BALSAS CHILLOGALLO	159885,15
2	MCO-MDMQ-UEMS-2-2021	Menor Cuantía	12/11/2021	MANTENIMIENTO DE VARIAS ÁREAS PEDAGÓGICAS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA Y OTROS TRABAJOS A REALIZARSE EN LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE	113591,92

No.	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE PROCEDIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD \$)
7	CE-20210001964100	Catálogo Electrónico	23/2/2021	DISPENSADORES DE JABÓN LIQUIDO CON BOTELLA RELLENABLE HASTA 800 ML	329,2000
16	CE-20210001983179	Catálogo Electrónico	19/3/2021	FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23*28	67,0000
17	CE-20210001983176	Catálogo Electrónico	19/3/2021	CUCHILLAS PARA ESTILETES (REPUESTOS)	15,0000
18	CE-20210001983177	Catálogo Electrónico	19/3/2021	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	229,5000
13	CE-20210002068218	Catálogo Electrónico	25/8/2021	SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES EDUCATIVAS	59940,0000
20	CE-20210002080304	Catálogo Electrónico	22/9/2021	ACQUISITION DE AMONIO CUATERNARIO	148,5600
14	CE-20210002089403	Catálogo Electrónico	12/10/2021	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 10 METROS	44,0000
15	CE-20210002089402	Catálogo Electrónico	12/10/2021	DISPENSADORES DE JABÓN LIQUIDO CON BOTELLA RELLENABLE HASTA 800 ML	228,6000
1	CE-20210002105801	Catálogo Electrónico	15/11/2021	TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL NEGRO 24 LT	287,3980
2	CE-20210002105816	Catálogo Electrónico	15/11/2021	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE	120,0000
3	CE-20210002105813	Catálogo Electrónico	15/11/2021	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U	50,0000

4	CE-20210002105808	Catálogo Electrónico	15/11/2021	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	295,0000
5	CE-20210002105814	Catálogo Electrónico	15/11/2021	PROTECTOR DE HOJA A 4 PLASTI. TRANSPARE. GRUE (1 UNI)	30,0000
6	CE-20210002105803	Catálogo Electrónico	15/11/2021	LAVA VAJILLA 500 GR	6,0500
8	CE-20210002105809	Catálogo Electrónico	15/11/2021	GOMA EN BARRA DE 40 GR	45,8500
9	CE-20210002105812	Catálogo Electrónico	15/11/2021	ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3	15,5000
10	CE-20210002105815	Catálogo Electrónico	15/11/2021	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR CAFÉ	7,2000
11	CE-20210002105811	Catálogo Electrónico	15/11/2021	CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA)	3,8450
12	CE-20210002105817	Catálogo Electrónico	15/11/2021	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)	118,0000
19	CE-20210002105802	Catálogo Electrónico	15/11/2021	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 360 CC	27,2800
21	CE-20210002105810	Catálogo Electrónico	15/11/2021	AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO	40,0000

No.	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE PROCEDIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD \$)
1	Adjudicación Nro. 1	Infima cuantía	28/1/2021	Evento artístico cultural por los 127 años de vida institucional de la UEMS	3.785
2	Adjudicación Nro. 2	Infima cuantía	28/1/2021	Servicio de diseño, impresión e instalación de señalética de los protocolos de bioseguridad	6.415
4	Adjudicación Nro. 7	Infima cuantía	9/4/2021	Adquisición de materiales de impresión para stock de bodega	6.413
5	Adjudicación Nro. 5	Infima cuantía	9/4/2021	Mantenimiento de dos moto guadañas incluido repuestos	123,5
6	Adjudicación Nro. 6	Ínfima cuantía	9/4/2021	Mantenimiento preventivo y correctivo de los 35,000 km de la furgoneta KIA	235,64
7	Adjudicación Nro. 4	Ínfima cuantía	9/4/2021	Mantenimiento del sistema de amplificación pasiva, micrófonos y otros	1.390
3	Adjudicación Nro. 9	Ínfima cuantía	23/4/2021	Mantenimiento de tres baños, impermeabilización, pintura y colocación de cerámica	6.400
13	Adjudicación Nro. 10	Ínfima cuantía	18/5/2021	Provisión e instalación de lavamanos dentro de los protocolos de bioseguridad para el retorno progresivo a las aulas	6.250

8	Adjudicación Nro. 14	Ínfima cuantía	26/5/2021	Readecuación del ex taller de carpintería en una bodega para almacenar los productos de bioseguridad y limpieza	6.350
9	Adjudicación Nro. 15	Ínfima cuantía	26/5/2021	Servicio de pintura de exteriores de la fachada del muro de la calle Sucre y Texeira que fue grafiteada por temas de campaña política	6.385
12	Adjudicación Nro. 11	Ínfima cuantía	26/5/2021	Adquisición de una batería para computadora portátil DELL VOSTRO 5471	95,00
10	Adjudicación Nro. 13	Ínfima cuantía	28/5/2021	Elaboración de un rotulo de acero inoxidable de 12 x 1 metro en letras de 50cm, logotipo de 70cm de alto	3.650
11	Adjudicación Nro. 12	Ínfima cuantía	28/5/2021	Mantenimiento del sistema de amplificación activa del Polideportivo	1.407,5
17	NIC- 176000341000100001 -2021-40223	Ínfima cuantía	16/8/2021	Readecuación del galpón instalado en la terraza del edificio de la modalidad Semipresencial	5.800
18	NIC- 176000341000100001 -2021-40334	Ínfima cuantía	19/8/2021	Mantenimiento de varias áreas (impermeabilización) junto al taller de carpintería y oficina de inspección	6.390,67
16	NIC- 176000341000100001 -2021-40435	Ínfima cuantía	31/8/2021	Servicio de productor de eventos para a inauguración del año lectivo por parte del señor Alcalde	580,00
21	NIC- 176000341000100001 -2021-40778	Ínfima cuantía	18/9/2021	Servicio de implementación de medidas de protección solicitadas por el Cuerpo de Bomberos de Quito en el edificio de la Modalidad Semipresencial	6.334,62
15	NIC- 176000341000100001 -2021-40485	Ínfima cuantía	20/9/2021	Adquisición de fundas de basura	200,00
14	NIC- 176000341000100001 -2021-40482	Ínfima cuantía	21/9/2021	Adquisición de productos de bioseguridad para el retorno progresivo de docentes y estudiantes a las aulas	357,00
19	NIC- 176000341000100001 -2021-40537	Ínfima cuantía	30/9/2021	Servicio de pintura de interiores de 14 aulas, área de danza i otros	6.100
20	NIC- 176000341000100001 -2021-40521	Ínfima cuantía	30/9/2021	Servicio de mantenimiento emergentes en las instalaciones del edificio de la modalidad Semipresencial	6.375,54
27	NIC- 176000341000100001 -2021-40750	Ínfima cuantía	15/11/2021	Mantenimiento del bar estudiantil y punto de expendio de la Sucre Centro	6.162,82
24	NIC- 176000341000100001 -2021-40877	Ínfima cuantía	22/11/2021	Mantenimiento de los reloj biométrico	865,00
26	NIC- 176000341000100001 -2021-40530	Ínfima cuantía	23/11/2021	Adquisición de parte, piezas y repuestos para el mantenimiento de los equipos informáticos	5.039,4

28	NIC- 176000341000100001 -2021-40749	Ínfima cuantía	23/11/2021	Servicio de mantenimiento, recarga y adquisición de extintores	1.163,5
23	NIC- 176000341000100001 -2021-40790	Ínfima cuantía	24/11/2021	Adquisición de materiales de ferretería para stock de bodega	2.733,57
22	NIC- 176000341000100001 -2021-40792	Ínfima cuantía	27/11/2021	Adquisición de materiales de aseo no catalogados para stock de bodega	480,00
25	NIC- 176000341000100001 -2021-41045	Ínfima cuantía	3/12/2021	Servicio de rastreo satelital vehicular de la UEMS	669,64

Adicionalmente es importante destacar en el desarrollo de las funciones administrativo – pedagógicas se procura de manera permanente la resolución pacífica de conflictos, mediante diálogo con Padres de Familia, Estudiantes y docentes.

Se mantuvo un clima organizacional basado en el plan nacional del buen vivir y un código de convivencia que se encuentra en revisión y de construcción.

13 EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO

La Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” tiene 2 modalidades que son: Ordinaria y Extraordinaria, esta última tiene 2 modalidades que son Semipresencial y Educación Básica Superior Extraordinaria Intensiva y se tomará de esta forma para detallar los aspectos para el presente informe.



Las dimensiones de cada una de las áreas, de los procesos y resultados en los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica en la UEMS comprende un enfoque sistémico, con el cual se miran las interrelaciones entre aprendizaje en el aula.

La gestión pedagógica se centra en los procesos de enseñanza y aprendizaje siendo los actores directos el docente y el estudiante guiados por vicerrectorado quien dirige este proceso mediante un currículo planteado por subniveles y niveles educativos para la emergencia sanitaria que tiene como propósito el orientar las acciones pedagógicas y organizar el proceso de aprendizaje en tiempos de pandemia para determinar los logros estudiantiles mediante el



rendimiento académico que garantice la adquisición de los contenidos básicos imprescindibles del currículo nacional en la emergencia que vive el Ecuador y el mundo.

Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos de forma virtual por docentes con formación y titulación académica con los cuales cuenta la Unidad Educativa Municipal “Sucre”, mismos que en este tiempo de pandemia tuvieron el apoyo permanente de los padres de familia, la participación activa y la predisposición de los estudiantes desde sus hogares para realizar las tareas encomendadas.

Atención prioritaria por parte del DECE en lo que tiene que ver inclusión a los estudiantes que cuentan con el deber ciudadano de estudiar en un ambiente donde el respeto es el eje que permite que la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo, cuenten a través del trabajo coordinado y vinculante del Departamento de Consejería Estudiantil, el derecho a estudiar con la debida atención, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.



13.1.1 ALCANCE

El presente informe abarca la gestión del proceso pedagógico, en concordancia con lo manifestado en el Reglamento a la LOEI Art. 45 Atribuciones del Subdirector o Vicerrector.

Siendo los Procesos Pedagógicos actividades que desarrolla el docente de manera intencional para desarrollar el aprendizaje de los estudiantes, nuestra Institución organiza su caminar educativo a lo largo del año lectivo con el único fin de cumplir las expectativas de una educación Municipal de calidad con calidez en donde los únicos beneficiarios son la niños y jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito de manera virtual.



La educación en tiempos de pandemia implicó desafíos inéditos para la política educativa nacional y mucho más para nuestra Institución Educativa, la tecnología de la enseñanza consistió en un cambio de medios, no de métodos, ya que los fundamentos de nuestro sistema de educación presencial seguían siendo los mismos, pues, el proceso de enseñanza-aprendizaje consiste en un intercambio de información y habilidades entre personas debemos tener muy presente la brecha digital que existe aún en el alumnado. Dichas personas son en gran parte estudiantes en una etapa de escolarización obligatoria, y profesorado poco experto en el manejo de medios virtuales; aun así, los docentes tuvieron el gran reto de prepararse, de auto educarse en tecnología y conseguir cumplir con su rol .



La Educación Básica Superior Extraordinaria (EBSE) es una modalidad institucional, que está al servicio de la comunidad para jóvenes de 15 a 24 años de edad, que por distintas situaciones socio económicas, de vulnerabilidad y de atención prioritaria no han concluido sus estudios de educación básica superior. Esta modalidad tiene la finalidad de aprobar octavo, noveno y décimo en un año lectivo, a través de la adaptación curricular, el apoyo emocional y la aplicación de estrategias de seguimiento, motivación y sostenimiento permanente.



Con el afán de fortalecer la Modalidad Extraordinaria, se han generado varios proyectos encaminados a practicar la inclusión, fomentar la lectura, ortografía y cultura artística además de manejar las herramientas tecnológicas y redes sociales para fortalecer la educación virtual que se ha visto necesaria frente a la emergencia sanitaria por COVID 19 que atraviesa la educación mundial.

Realizar una gestión técnico pedagógica y administrativa tendiente a estructurar una organización inteligente para desarrollar con éxito las tareas y roles en el ámbito educativo y pedagógico en beneficio de la Modalidad Semipresencial.



13.1.2 ACTIVIDADES

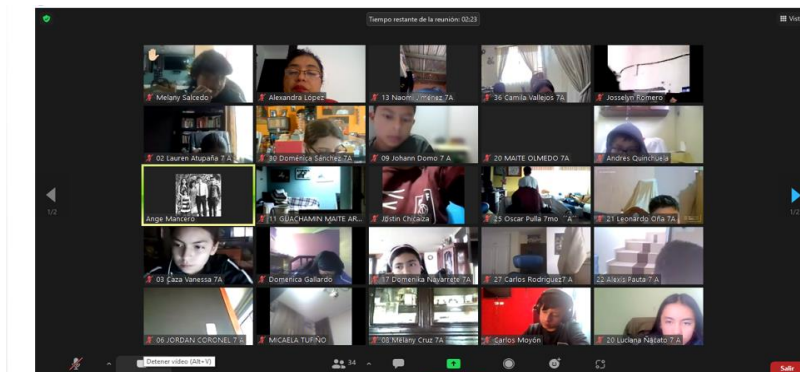
- Reuniones con docentes para lineamientos de juntas de exámenes supletorios, remediales, trabajos de refuerzo académico
- Revisión de actas de juntas de curso de exámenes supletorios y remediales
- Lineamientos para exámenes supletorios y remediales
- Reuniones con DECE para solventar casos de vulnerabilidad y Necesidades Educativas Especiales
- Recepción de documentos de cierre de año como los PCA, barrido de destrezas para el inicio del año y aporte a la PCI.
- Inauguración del año lectivo 2021-2022 por parte del señor Alcalde.



- Sistematización de las actas de reuniones de años.
- Efectuar diálogos con los docentes para solventar inquietudes con los padres de familia, se levantan las respectivas actas y se llegan a acuerdos
- Comunicación efectiva con las coordinadoras de año y autoridades sobre el ámbito pedagógico
- Seguimiento de la aplicación a las adaptaciones curriculares y la integración de una mirada inclusiva
- Revisión de los POAS de las comisiones y emisión de correcciones
- Elaboración de distributivo y lineamientos para el año lectivo 2021-2022
- Reunión con docentes para la selección adecuada de las listas de útiles y textos escolares (análisis de textos, cuadro comparativo)
- Participación de los Grupos especiales en el saludo al señor Alcalde por las Fiestas de Quito 2021.



- Coordinación con Secretaría General para la emisión de notas y reportes de los estudiantes
- Contención emocional taller impartido por el DEDE, situación de duelo
- Cronograma para socialización y réplicas taller contención emocional plan familia
- trabajo en proyecto interdisciplinario liderado por la SERD
- Trabajo sobre la Propuesta Pedagógica Institucional
- Sustener a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las escuelas y colegios, garantizando el derecho a la educación por todos los medios posibles.
- Juntas de curso.



- Reuniones representantes legales y estudiantes que no alcanzan los conocimientos mínimos necesarios

- Clases de recuperación, para estudiantes que se presentarán a exámenes de mejoramiento y/o supletorios
- Exámenes Supletorios y de Mejoramiento
- Juntas de curso, publicación de notas de supletorios y/o mejoramiento
- Publicación de horarios para exámenes remediales
- Construcción de la Planificación Curricular
- Socialización de lineamientos del proyecto de grado
- Acompañamiento y asesoramiento en el desarrollo del proyecto de grado
- Entrega y valoración del proyecto de grado
- Programa de Graduación de Bachilleres

13.1.3 PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se elaboró el Plan Anual Operativo Pedagógico, las Planificaciones de Unidad Didáctica (PUD), los proyectos interdisciplinarios, los proyectos interdisciplinarios, el Plan de CIE para el mejoramiento de la enseñanza de la Matemática, así como el distributivo y horario de cada docente
- Orientar y apoyar los lineamientos emanados de Vicerrectorado.
- Emitir informes de resultados de sus actividades, uno por quimestre.
- Aplicación, ejecución y seguimiento del Plan Lector.
- Realizar reuniones periódicas con el DECE, las diferentes áreas, años y comisiones.
- Emitir lineamientos pedagógicos.
- Aprobación de planificaciones didácticas y las pruebas de fin de Unidad didáctica, pruebas y examen quimestrales.
- Identificar los estudiantes con NEE y en situaciones de vulnerabilidad.
- Planificación de las adaptaciones curriculares.
- Asambleas Cívicas de acuerdo al cronograma institucional.
- Simulacro de acuerdo a lineamientos de gestión de riesgos.
- Coordinación, desarrollo y evaluación de Fiestas Patronales.
- Fortalecimiento de la asignatura de Educación Cultural y Artística.
- Registro de notas, emisión y entrega de reportes presencial y virtual.
- Evaluación Docente: Aplicación de “Valoración Práctica de Aula”
- Charla sobre el CORONA VIRUS
- Capacitación estudiantil “Saber pega Full”.
- Evaluación del Proyecto de Grado
- Juntas de curso virtuales.
- Construcción de la Propuesta Pedagógica Institucional
- Trabajo complementario de estudiantes de octavo a segundo
- Elaboración de Distributivo año lectivo 2021-2022
- Programa Virtual de Incorporación de Bachilleres
- Elaboración de lineamientos para el año lectivo 2021-2022
- Aplicación del Currículo Priorizado
- Elaborar listas de estudiantes año lectivo 2021-2022
- Inducción: docentes Nuevos
- Distribución de horas para trabajo virtual bajo lineamientos de la SERD
- Elaboración de horarios virtuales año lectivo 2021-2022
- Inauguración del año lectivo 2021-2022

- Proclamación de Abanderado, Portaestandartes y escoltas.
- Reunión con Padres de Familia virtuales
- Aplicación de la Normativa Rutas y Protocolos
- Normativa Examen Quimestrales por proyectos.

13.1.4 LOGROS ALCANZADOS



- POA elaborado, ejecutado y evaluado.
- 100% de seguimiento y apoyo pedagógico.
- Se elaboraron proyectos interdisciplinarios.
- Se elaboraron planificaciones semanales.
- 100% de su aplicación de la planificación pedagógica.
- Se logró que todos los grados tenga tutores y coordinadores.
- Identificación y tratamiento de casos de estudiantes con NEE.
- Identificación y tratamiento de estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- 100% de proyectos elaborados y expuestos por los estudiantes de EGBS.
- 100% de docentes capacitados en la fase 1 (aula invertida y proyectos escolares).
- 100 % de la participación de los padres de familia en las actividades institucionales.
- 100% de comunicación asertiva entre estudiantes y docentes
- 100% de docentes capacitados para el uso de la plataforma CEVIM.
- Trabajo con las área y junta Académica para distribución de trabajo para el nuevo año lectivo
- Incorporación de los 156 bachilleres de la República
- 100% de docentes capacitados para el inicio del año escolar 2021/2022
- 100% de distribución de horas virtuales para cada asignatura
- 100% de elección de directivas de grados y/o cursos año escolar 2021/2022
- 100% de aplicación de refuerzo escolar a estudiantes de bajo rendimiento

13.2 COMPONENTE DE GESTION DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos contiene la información recopilada sobre el trabajo coordinado del Comité de Gestión de Riesgos con el apoyo técnico del Distrito Educativo 04, realizado en el año 2021 en la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.

La comisión de gestión de riesgos escolares ha trabajado en la implementación de estrategias y seguimiento ante situaciones que pueden generar un riesgo en la comunidad educativa, de origen antrópico o natural, siempre alineados a la normativa institucional y distrital para una gestión efectiva. El desempeño de la comisión se realizó en las dos jornadas escolares, destacando el trabajo en equipo entre toda la comunidad educativa y sus beneficiarios.

13.2.1 ALCANCE

Establecer acuerdos y consensos con la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” ubicada en el Centro Histórico del cantón Quito, para garantizar la continuidad, la permanencia educativa de todos los estudiantes y el uso progresivo de las instalaciones de la institución.

Para la elaboración del instrumento de gestión denominado PLAN INSTITUCIONAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS (PIRR), que facilitó la toma de decisiones político estratégicas y operativas y que se traducirá en una iniciativa importante para la reducción del riesgo de desastres y manejo adecuado, efectivo y oportuno de las situaciones de emergencia y/o desastres de la comunidad educativa, se implementó una estrategia altamente participativa, que permitió una ruta crítica y sistematización del proceso, con el objetivo de hacer de nuestra institución educativa un espacio resiliente, porque sus actores conocen sus riesgos y lo gestionan con pertinencia y eficacia.

Establecer acuerdos y consensos con la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” ubicada en el Centro Histórico del cantón Quito, para garantizar la continuidad, la permanencia educativa de todos los estudiantes y el uso progresivo de las instalaciones de la institución.

13.2.2 OBJETIVOS

Garantizar la integridad de todos los actores de la comunidad educativa, cumpliendo con las estrategias, normas de seguridad, cumpliendo con las estrategias y acuerdos a fin de lograr para preservar la integridad de los miembros de la comunidad educativa en un ambiente de respeto y organización.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un plan de actividades a ser desarrolladas durante el periodo 2021 para garantizar en la institución un espacio seguro y eficiente ante eventos catastróficos naturales o antrópicos, motivando la participación de todos los estudiantes de educación general básica, y Bachillerato General Unificado y docentes, padres de familia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la vida e integridad de los miembros de la comunidad educativa.
- Asegurar la continuidad de las actividades educativas en situaciones de emergencia.

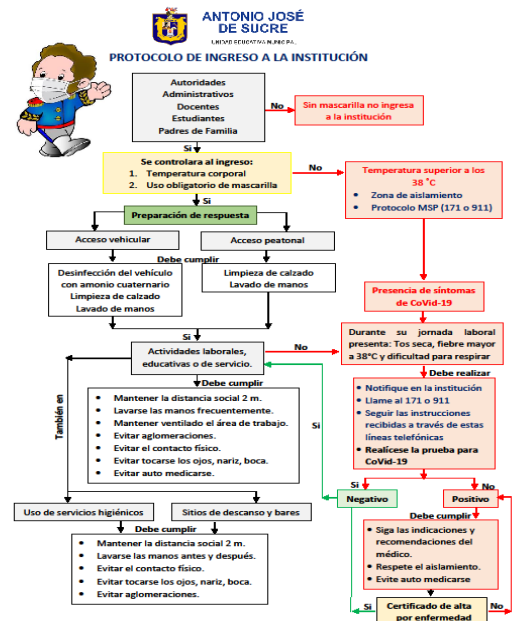
- Desarrollar las capacidades y conocimiento de la comunidad educativa para prevenir situaciones que comprometan la presencia de desastres Naturales.
- Implementar medidas de bioseguridad para garantizar el autocuidado e higiene de la comunidad educativa al usar progresivamente las instalaciones.
- Comprometer a los miembros de la comunidad para garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

13.2.3 PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Elaboración e implementación del POA de la Comisión de Gestión de Riesgos planificando actividades a ser desarrolladas durante el periodo 2020-2021.
- Implementación y mejoramiento del protocolo de bioseguridad con el propósito de garantizar el acceso y permanencia en la comunidad educativa.
- Implementación de señaléticas, distribución estratégica de lavamanos en accesos y patios, instalación de dispensadores de gel antibacterial en los ingresos de aulas, laboratorios y oficinas, señaléticas de distanciamiento en corredores, señaléticas de capacidad de aforo, etc.
- Desarrollo, aplicación y actualización del proyecto PICE.
- Desarrollar capacitaciones y campañas de concienciación y prevención ante la pandemia generada por el nuevo coronavirus CoVid-19.
- Desarrollo y Actualización del PIRR.
- Desarrollo y Actualización de Planes de Contingencia institucionales.

13.2.4 LOGROS ALCANZADOS

Se implementa en la institución educativa un protocolo de bioseguridad para el ingreso del personal administrativo, docente, estudiantes y padres de familia, con el fin de garantizar el cuidado y minimizar el riesgo de contagio de los actores directos.

COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS 2019-2020

Se culmina la etapa de implementación de señaléticas informativas, de normalización, y distanciamiento en las instalaciones de la institución.



Se mantienen reuniones para desarrollar estrategias para el mejoramiento de las acciones realizadas durante el periodo 2019, actualizando continuamente los planes de gestión y la documentación necesaria según la normativa del Ministerio de Educación. La comisión de Gestión de Riesgos en conjunto con autoridades, personal administrativo y Consejo Ejecutivo planificaron estrategias y lineamientos ante la posibilidad del retorno a clases presenciales, obteniendo como resultado el Plan de Bioseguridad que se puso en ejecución en el retorno voluntario presencial con los Terceros años de Bachillerato en el mes de noviembre del 2021 con un número aproximado de 60 estudiantes.



Recordando a la comunidad educativa que el proceso de retorno presencial tuvo la necesidad de ser mejorado y actualizado en relación a las necesidades y requerimientos institucionales con la finalidad de garantizar un servicio de calidad y con garantías de seguridad.

Durante el proceso presencial se ha realizado el acompañamiento por parte de los miembros de la comisión y comité Central de Padres de Familia quienes realizaron veedurías de los protocolos que se ejecutaron en la institución durante varios eventos institucionales.



Evento de Incorporación de Bachilleres 2021





Programa de Navidad 2021.



Entrega de textos escolares y Campaña Nosotras.

Así mismo, se ha trabajado en conjunto con el personal médico de la institución en el proceso de vacunación y levantamiento de información referente a la salud y riesgo de contagio de toda la comunidad educativa. Estableciendo un protocolo de acción en casos de personas con síntomas asociados a CoVid-19 u otras enfermedades de origen respiratorio.

El personal de mantenimiento y miembros de la comisión están constantemente verificando que los elementos e insumos de bioseguridad estén en funcionamiento y en stock en beneficio de los usuarios de las instalaciones de la institución.



Verificación del estado y mantenimiento de implementos de Bioseguridad.

Se mejoró y actualizó el proyecto PICE, documento solicitado por el Distrito 4 del Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte. Se organizaron reuniones presenciales y virtuales con los miembros de la comisión y representantes de los Padres de Familia. Se establecieron reuniones de socialización y desarrollo de mesas de trabajo.

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	
P.I.C.E. 2020-2021	
Quito, 12 de Febrero 2020	
Plan Instruccional de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las Instalaciones -PICE-	
<small>San Marcos, Calle Sucre y Montafar N3-34 - FÓN: 1 294 216 ext. 101 102 131 E-mail: uems@quito.gob.ec www.educacion.quito.gob.ec/unidades/antoniojosedesucre</small>	
TABLA DE CONTENIDOS	
1. Datos informativos:	4
2. Participantes en la construcción del Plan	4
2.1 Plan de Actividades de la Comisión	5
3. Antecedentes:	6
4. Fundamentación Legal:	7
5. Objetivos:	7
5.1. Objetivo general	7
5.2. Objetivos específicos	7
6. Alcance y Metodología de Construcción del Plan	8
6.1. Participativa	8
7. Diagnóstico y análisis de la situación física de la institución educativa	21
7.1. Matriz de verificación	21
7.2. Cuadro Estadístico de seguimiento de los estudiantes retirados	22
7.3. Realidad Institucional	25
8. Diseño de las actividades del Plan	32
8.1 Paso 1: Plan Instruccional de continuidad educativa y retorno del personal docente y directivo de la IE	32
9. La institución realizó el proceso de concertación con los representantes de la comunidad que conforman el equipo gestor cuyo resultado se presenta a continuación	34
9.1. Matriz de Análisis y concertación:	34
10. Firmas de Responsabilidad	35
11. ANEXOS	37
Anexo 1: Carta de autorización y solicitud del representante legal o tutor del estudiante	37
Anexo 2: Guía General para el retorno progresivo al trabajo presencia de la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"	37
Anexo 3: Currículo priorizado	44
Anexo 4: Encuesta de Salud Ocupacional que todo colaborador que se incorpore al trabajo presencial debe llenar y firmar	45
Anexo 5: PROTOCOLO PARA NOTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS	48
Anexo 6: MEDIDAS GENERALES DE BIODIVERSIDAD	49
<small>San Marcos, Calle Sucre y Montafar N3-34 - FÓN: 1 294 216 ext. 101 102 131 E-mail: uems@quito.gob.ec www.educacion.quito.gob.ec/unidades/antoniojosedesucre</small>	

Documento PICE actualizado en el periodo 2021.



Mesas de trabajo para la actualización del PICE.

Se actualizo el PIRR, Ficha EVAIN, IRE y planes de contingencia durante el periodo de noviembre.

MINISTERIO DE EDUCACION		GOBIERNO DE TODOS	
PLAN INSTITUCIONAL para la REDUCCIÓN de RIESGOS			
I. Datos generales			
Nombre de la Institución	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"		
Código AME	1302020		
Fecha de Elaboración	09/15/20	Fecha de Actualización	03/11/21
Zona	9	Cantón	QUITO
Provincia	PICHINCHA	Parroquia	CENTRO HISTORICO
Distrito	4	Teléfono	258-4316
Dirección	MONTUFAR N3-34 y SUCRE (esquina)		
Correo Electrónico	uemms@qto.gob.ec		
Nombre Rector/a	MSc. Lidia Mariana Morales Plaza		
Teléfono del Rector/a	(099) 915-5416		
Correo Electrónico del Rector/a	lidia.morales@qto.gob.ec		
II. Descripción general de la institución educativa			
Tipo de Institución	Municipal	Régimen Escolar	Siemra
Tipo de Enseñanza	Intercultural bilingüe	Vías de Acceso	Terrestre
Jornada de Trabajo	Matutino - Vespertino	Por número de docentes	Pluri docente
Niveles Educativos	Básica y Bachillerato	Modalidad	Presencial
Jornada matutina			
Comunidad Educativa	Inicial	Hombres	Mujeres
		Básica	Básica
		Bachillerato	Bachillerato
No. de Estudiantes	654	585	1379
No. de Docentes	15	52	67
No. de Administrativos	14	20	34
Grupo de atención prioritaria	Inicial	Hombres	Mujeres
		Básica	Básica
		Bachillerato	Bachillerato
Personas con discapacidad	1	1	2
Embarazadas	0	2	2
Adultos mayores	0	0	0
Jornada vespertina			
Comunidad Educativa	Inicial	Hombres	Mujeres
		Básica	Básica
		Bachillerato	Bachillerato
No. de Estudiantes	302	252	1165
No. de Docentes	08	13	21
No. de Administrativos	0	0	0
Grupo de atención prioritaria	Inicial	Hombres	Mujeres
		Básica	Básica
		Bachillerato	Bachillerato
Personas con discapacidad	0	0	0
Embarazadas	0	0	0
Adultos mayores	0	0	0
III. Objetivos			
General		Específicos	
Desarrollar competencias y capacidades en la comunidad educativa para la creación y fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgos a través de la promoción del diseño y actualización permanente del plan de reducción de riesgos.		Identificar procedimientos a desarrollar en caso de que se presente un evento adverso.	
		Organizar las responsabilidades de los Miembros de la Comunidad Educativa con respecto a las acciones a realizar en la preparación y respuesta.	
		Responsabilizar al Comité Institucional de Gestión de Riesgos la ejecución de por lo menos dos Simulacros al año.	
IV. Comité de Gestión de Riesgos			
Jornada	Nombre	Teléfono	Correo Electrónico
Rector/a	MSc. Lidia Mariana Morales Plaza	(099) 915-5416	lidia.morales@qto.gob.ec
Inspector/a General	Dr. José Fabian Tovar Tito	(099) 249-2244	fabian.tovar@qto.gob.ec
Coordinador/a de Evacuación	Lic. Hector Trujillo	(099) 633-4903	htorax_24@hotmail.com
Coordinador/a de Seguridad	Lic. Wilson González Aragónza P.	(099) 749-6875	wgonzalez@qto.gob.ec
Representante del Comité de Padres de Familia	Dr. Francisco Zurita	(099) 149-6547	
Representante Estudiantil	Dra. Leandriña S. Nari	(099) 907-1590	

Se compartió con la comunidad educativa por medio de sus redes sociales y cuentas oficiales: videos, infografías y mensajes preventivos contra la nueva pandemia causada por el CoVid-19 y sus nuevas variantes.



Commemoración 1 año de PANDEMIA COVID 19, VIDEO COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS (video 1:26 minutos enviado via WhatsApp a grupos de padres de familia UEMS)

- 1.- SI SU HIJO PRESENTA GRIPE O RESFRÍADO POR FAVOR NO DEBE ENVIARLO A CLASES, DEBE ACUDIR AL MÉDICO, ES PREFERIBLE QUE SE RECUPERE EN CASA. INFORME A LAS AUTORIDADES CUALQUIER NOVEDAD PARA LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE INSPECCIÓN.
- 2.- EL LAVADO DE MANOS DEBE SER PERMANENTE.
- 3.- SE SUGIERE LA UTILIZACIÓN ADECUADA DEL GEL ANTIBACTERIAL Y DE LA MASCARILLA.
- 4.- ENSEÑE A SU HIJO A ESTORNUDAR O TOSER CUBRIENDOSE O TAPANDOSE LA BOCA Y NARIZ.
- 5.- MANTENGASE INFORMADO POR CANALES O MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN.

NOTA: COMO INSTITUCIÓN NOS ACOGEMOS

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

COMISIÓN DE RIESGOS 2020-2021

Prevenir la propagación de COVID-19 en 7 pasos:

1. LÁVATE LAS MANOS A MENUDO.
2. EVITA TOCARTE LOS OJOS LA NARIZ Y LA BOCA.
3. CUBRE TU TOS USANDO LA CURVA DEL CODO O UN PAÑUELO.
4. EVITA LUGARES CONCURRIDOS Y EL CONTACTO CERCANO CON CUALQUIER PERSONA QUE TENGA FIEBRE O TOS.
5. QUÉDATE EN CASA SI TE SIENTES MAL.
6. SI TIENES FIEBRE, TOS Y DIFICULTAD RESPIRATORIA, BUSCA ATENCIÓN MÉDICA PRONTO.
7. CONSIGUE INFORMACIÓN DE FUENTES OFICIALES.

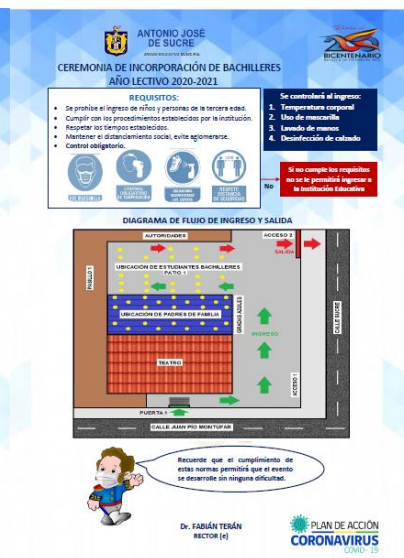
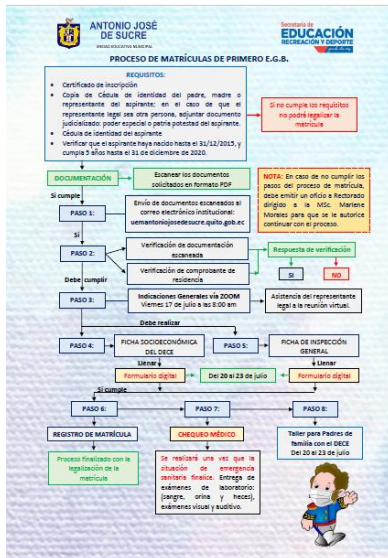
Quédate en casa y frenamos el contagio Mariscalinas.

Información difundida a la comunidad educativa.

Se actualizaron y ejecutaron los planes de contingencia ante riesgos antrópicos y naturales, planes operativos para eventos institucionales, planes de acción, etc. documentos necesarios para la aplicación de protocolos de acción ante cualquier evento que puede representar un riesgo para la comunidad educativa.

Formato Plan de Contingencia	
Información General 1. Institución: Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre 2. Documento NO.: PC-001-2021 3. Plan de Contingencia de: Desastre Antrópico (Incendio) 4. Fecha: 22/marzo/2021	
5. Objetivo Garantizar la integridad de todos los actores de la comunidad educativa, cumpliendo con las estrategias, normas de seguridad, cumpliendo con los protocolos y acciones a fin de lograr preservar la integridad de los miembros de la comunidad educativa en un ambiente de respeto y organización. Establecer un plan de contingencia para garantizar en la institución un espacio seguro y eficiente ante eventos catastróficos naturales o antrópicos, motivando la participación de todos los estudiantes de educación general básica, y Bachillerato General Unificado y docentes, padres de familia.	
6. Específicos: 6.1. Instruir sobre normativas y protocolos de acción frente a desastre antrópico, a través de simulacros, etc. 6.2. Brindar información sobre desastres antrópicos, rutas de acción y evacuación. 6.3. Garantizar espacios de seguridad, rutas de salida, encuentro, etc. bajo la responsabilidad de Comisión de Gestión de Riesgos.	
7.1. Cuando: 05, Abril, 2021 7.2. Donde: En la ciudad de Quito, en el DMUC en el sector Centro Matutino, en las instalaciones de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre ubicada en la Av. Montafar y Sucre esquina.	
7.3. Con quien: Autoridades Comités de Gestión de Riesgos Personal docente y administrativo Estudiantes Padres de familia	
7.4. Administrado por: Rectora MSc. Lilia Melina Morán Raza Comisión de Gestión de Riesgos	
8. Antecedentes En la institución no se han registrado desastres antrópicos como incendios, el último registro fue de una amenaza de bomba en el año 2018 se registra una amenaza de bomba en la institución, se activa la emergencia y se realiza el traslado de todos los estudiantes a la Plaza de Santo Domingo, la Policía Nacional ordena el apoyo en el traslado e inspección de las instalaciones. Se verifica las instalaciones de toda la institución y se garantiza la seguridad de todos los estudiantes. Se espera minimizar los riesgos cuantificados por un desastre antrópico y mantener a la comunidad educativa a salvo mediante. Cumpliendo con las normativas y lineamientos propuestos por el MINEDUC y la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del DMUC.	
9. Resultados	

San Marcos, Calle Sucre y Montafar N3-34 - PNB: 3952300 ext. 13201 E-mail: www@educacion.quito.gob.ec www.educacion.quito.gob.ec/unidades/antoniojosedesucre



13.3 COMPONENTE DE CONVIVENCIA

La Constitución de la República en su capítulo II Derechos del Buen Vivir y Sección Quinta. - Educación.- Art.26 nos señala que: "...las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo"; y Art.27 indica "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico..." y nos habla sobre el "desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar...".

El Departamento de Consejería Estudiantil en el proceso educativo se centra en el bienestar de los - las estudiantes y los miembros de la comunidad educativa buscando el desarrollo integral para construir un proyecto de vida que se relacione con el desarrollo de competencias y habilidades sociales que lo preparen para la vida y la resolución de conflictos de una forma pacífica.

En la actualidad el DECE en su labor ha encontrado una realidad contextual relacionada con la crisis económica, emocional, familiar, social y sanitaria que conllevan una serie de pérdidas pues aún nos encontramos enfrentado las consecuencias de una pandemia donde la incertidumbre y las prioridades de vida se han modificado.



El DECE cumple con el modelo en el que se determinan los siguientes enfoques: de DERECHOS, GÉNERO, BIENESTAR, INCLUSIVO, INTERCULTURAL Y PEDAGÓGICO se gestiona procesos enmarcados en cada uno de ellos que se visibilizan en cada una de las acciones planificadas en el POA.

13.3.1 ALCANCE

Departamento de Consejería Estudiantil de acuerdo con los Planes Operativos Anuales establecidos para los años lectivos 2020-2021 y 2021-2022 correspondiente al año fiscal 2021, las mismas se enfocan a la comunidad educativa (estudiantes y sus padres, madres y/o representantes y docentes), dentro de los proyectos establecidos se enmarcan temas de Convivencia, Prevención de situaciones de riesgo en adolescentes, equidad de género, diversidad sexo-genérica, atención a la comunidad en tiempos de pandemia, inclusión educativa de estudiantes con NEE identificados y ante el confinamiento con el trabajo en modalidad virtual el apoyo con estudiantes en situación de vulnerabilidad por limitación en el acceso a recursos tecnológicos, atención de casos por situaciones de salud, Protocolos de Actuación ante situaciones de violencia identificados en el ámbito educativo, entre otras las mismas que se han establecido dentro del Plan Operativo Anual de esta dependencia, cabe mencionar que debido a la naturaleza de los DECE las actividades y funciones se definen desde el Modelo de funcionamiento de los DECE que determina en base a la normativa legal vigente, “la atención integral representa un componente indispensable de la acción educativa”, que –acorde al Reglamento a la LOEI artículo 58-, recaer en los Departamentos de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos, en todos los niveles y modalidades”¹. El DECE tiene la función de brindar apoyo y acompañamiento al proceso de formación integral, la promoción de la participación activa de todo el personal de la institución en el proceso educativo y la facilitación de redes sociales de apoyo para el abordaje efectivo de problemáticas psicosociales que afecten al desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa.

Durante el año 2021 el Departamento de Consejería centro su trabajo en la búsqueda del bienestar de las familias y los – las estudiantes con quienes trabajamos cumpliendo con los proyectos estructurados en su plan operativo y los lineamientos emitidos por parte del ministerio en la época de confinamiento y pandemia desde el mes de marzo 2021.

13.3.2 OBJETIVOS

Realizar acciones enfocadas en el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo sus capacidades y destrezas en beneficio propio y de la comunidad educativa, para garantizar el desarrollo de las habilidades que los preparen para la vida, permanencia, participación y culminación de sus estudios con la

corresponsabilidad de todos los que conforman la comunidad educativa que permitan la garantía de derechos, la inclusión, la participación en un ambiente saludable y de sana convivencia mediante la práctica de valores y resolución pacífica de conflictos.

13.3.3 PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Los proyectos y actividades desarrolladas por el Departamento de Consejería Estudiantil se encuentran establecidas de acuerdo a los Ejes de Acción que determina la normativa en el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil del Ministerio de Educación del Ecuador por lo que dentro del detalle se hace constancia de su relación desde el Plan Operativo Anual que corresponde al año fiscal 2021, con la observación de que al establecerse planificaciones correspondientes a año lectivo en el ámbito educativo, el detalle a continuación corresponde a parte de los años lectivos 2020-2021 y 2021-2022.

EJE DE ACCIÓN: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	
PROYECTO 1	Gestión del DECE
<p>1.-Presentación de propuesta para proceso de Transición Séptimo a Octavo EGB proceso 2021-2022, socialización y coordinación de ejecución con diferentes miembros de la comunidad educativa mediante reuniones informativas.</p> <p>2.-Publicación de material informativo (RUTA) de transición Séptimo a Octavo en la Web Institucional y grupos de WhatsApp proceso 2021-2022.</p> <p>3.-Transferencia de información del DECE Séptimos EGB a DECE Octavos EGB mediante reuniones y con la verificación de documentación de acuerdo a informe de transferencia.</p>	
PROYECTO 2	Sucre Inclusiva Necesidades Educativas Especiales
<p>1.- Actualización y elaboración de informe de casos con N.E.E., DIAC y entrega a Vicerrectorado año lectivo 2020-2021 para el segundo quimestre.</p> <p>2.-Socialización a docentes de Casos de N.E.E. asociadas o no a la discapacidad y manejo de adaptaciones curriculares con apoyo de uso de Guía de Adaptaciones Curriculares 2019-2020, elaboración del DIAC, uso de formatos para remisión emitidos por el MINEDUC.</p> <p>3.- Socialización a docentes Rutas protocolos de actuación sobre violencia mediante talleres virtuales con casos prácticos.</p>	
PROYECTO 3	Programa educando en familia/ VIOLENCIA
<p>1.-Coordinación con instituciones aliadas. Para impulsar la cultura del buen Trato y Salud Emocional.</p> <p>2.- Campañas de Promoción y Prevención, charlas virtuales, actividades con un enfoque de atención integral, focalizada, lúdica y preventiva, orientada a la restitución de sus derechos y uso adecuado del internet y prevención del abuso en uso de redes sociales.</p> <p>3.- Generación de espacios virtuales en la promoción y prevención de violencia y violencia virtual.</p>	

PROYECTO 4	OVP Orientación Vocacional y Profesional
<p>1.-Ejecución de talleres, actividades vivenciales, lúdica enfocados en Proyecto de Vida dirigida a estudiantes y representantes con apoyo de Redes (DEL COLE A LA U).</p> <p>2.- Charlas virtuales en apoyo con Redes dirigida a docentes con temas de resiliencia en la educación.</p> <p>3.-Visitas a FERIA EDUCATIVA VIRTUAL de Orientación profesional "Del COLE A LA U "/ YQSCamp.</p> <p>4.- Charlas y/o talleres dirigidos a estudiantes de Octavos a Terceros BGU enfocados a la orientación vocacional, profesional y construcción del Proyecto de Vida.</p>	
PROYECTO 5	Programa educando en familia con Plan 0 Drogas en uso, consumo y tenencia de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, y uso problemático de tecnologías.
<p>1.- Campañas de Promoción y Prevención, con actividades y estrategias orientadas principalmente a la reducción de uso de consumo de alcohol tabaco y otras drogas, uso problemático de tecnologías, dirigido a la comunidad educativa.</p> <p>2.-Ejecución de talleres, charlas, actividades con enfoque de atención integral, focalizada y lúdica (con niveles de acuerdo a la necesidad) centrada en cuidado emocional como forma de prevención.</p> <p>3.-Socialización de rutas y protocolos de actuación frente a uso y consumo de alcohol tabaco y otras drogas, dirigido comunidad educativa.</p>	
PROYECTO 6	Programa educando en familia/ EDUCACIÓN SEXUAL
<p>1.- Campañas de Promoción y Prevención, charlas, orientadas principalmente al cuidado y respeto de su cuerpo, prevención de dependencias emocionales, prevención de exposición en redes sociales.</p> <p>2.- Ejecución de talleres, actividades con un enfoque de atención integral, focalizada, lúdica (con niveles de acuerdo a la necesidad) y con redes de apoyo.</p> <p>3.- Charla educativa para padres con la temática "Cómo prevenir la exposición de mi hijo en redes virtuales"</p>	
PROYECTO 7	Rol educativo representantes, docentes y estudiantes orientado a alto rendimiento
<p>1.-Socialización a docentes en lo que refiere a las diferentes rutas y protocolos de actuación relacionadas con el manejo académico emitida por el MINEDUC y rol del Tutor.</p> <p>2.- Reuniones virtuales de intervención interdisciplinaria con casos de antecedentes y riesgo académico coordinado con Autoridades dirigido a representantes y estudiantes (grupo focal)</p> <p>3.- Charlas de INDUCCIÓN destinadas a padres e hijos con el tema "los padres como acompañantes de vida con sus hijos"</p>	
PROYECTO 8	Taller sobre el Cuidado Emocional dirigida a docentes de la UEMS (j.v.)

<p>Promover una integración saludable entre los miembros de la institución luego del distanciamiento social vivido.</p> <p>Generar un espacio seguro para compartir emociones, escuchar y ser escuchado.</p> <p>Proporcionar un espacio de descarga y contención emocional.</p>	
PROYECTO 9	Taller sobre el Cuidado Emocional dirigida a estudiantes de la UEMS (j.v.)
<p>Promover una integración saludable entre los y las estudiantes luego del distanciamiento social vivido.</p> <p>Generar un espacio seguro para compartir emociones, escuchar y ser escuchado.</p> <p>Proporcionar un espacio de descarga y contención emocional con actividades vivenciales.</p>	
PROYECTO 10	Taller sobre el Respeto dirigida a estudiantes de la UEMS (j.v.)
<p>Fortalecer el valor del respeto, mediante actividades que ayuden a mejorar el ambiente educativo en la modalidad virtual</p> <p>Motivar la participación de los estudiantes mediante el análisis de frases célebres relacionados al respeto</p> <p>Comprometer el buen comportamiento dentro y fuera de las clases virtuales.</p>	
PROYECTO 11	Taller sobre la No Violencia contra la Mujer dirigido a los estudiantes del noveno año de EGB de la UEMS presencial y virtual a todos los estudiantes de la UEMS (j.v.), mediante los docentes.
<p>Exponer las diferentes rutas y protocolos desde los diferentes enfoques de derecho, género, intergeneracional, intercultural, inclusivo, pedagógico y restaurativo.</p> <p>Reflexionar sobre los diferentes tipos de violencia de acuerdo a la naturaleza de actos violentos</p> <p>Analizar y resolver diferentes casos citados.</p>	

EJE DE ACCIÓN: DETECCIÓN	
PROYECTO 12	ACADÉMICA, EMOCIONAL Y FAMILIAR
<p>1.- Entrega de formatos de remisión y rutas establecidas por el MINEDUC a docentes e inspección.</p> <p>2.- Reuniones de equipo DECE para análisis de casos presentados dentro de institución educativa.</p> <p>3.- Selección de estudiantes para la entrega de becas "Municipalidad" tomando en cuenta los requerimientos establecidos.</p>	
EJE DE ACCIÓN: INTERVENCIÓN	

PROYECTO 13	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL
<p>1.- Entrevistas y/o reuniones de acuerdo a los casos identificados para la respectiva intervención y en casos que ameriten la elaboración del plan de intervención.</p> <p>2.- Trabajo interdisciplinario de sostenimiento escolar (Psicología, Trabajo Social, Redes de apoyo)</p> <p>3.-Interacción directa con beneficiarios desde un enfoque derecho, pedagógico, género, trans generacional, intercultural.</p> <p>4.-Coordinación de procesos de resolución de conflictos en busca de estrategias de promoción y convivencia armónica a nivel grupal con el estudiantado y acorde a los requerimientos y situaciones presentadas en el ámbito escolar.</p> <p>5.-Intervención por cursos de acuerdo a la necesidad del problema detectado con charlas, talleres, diálogos, conversatorios entre otros.</p> <p>6.-Reuniones con actores (estudiante, representantes, docentes, DECE y autoridades) involucrados para buscar alternativas de mejora y/o solución a la dificultad presentada</p>	
EJE DE ACCIÓN: DERIVACIÓN	
PROYECTO 14	CONSTRUYENDO REDES DE APOYO
<p>1.- Coordinación de turnos o citas para la atención de acuerdo a las remisiones generadas "PARA INICIO DE PROCESO" en diferentes instancias como: Casa de la Niñez 2, Unidad de Salud Centro, Unidad de Salud Sur, Centro de Atención a la Inclusión "Emilio Uzcátegui", UDAI, CEPAI, Hospital del Sur, entre otros.</p> <p>2.- Remisión mediante la entrega de documento ficha de derivación previa firma de acta de compromiso con representantes y estudiantes para apoyo externo en instituciones de la Red de Apoyo en áreas de psicopedagogía, nivelación, valoración psicopedagógica, apoyo terapéutico, entre otros.</p>	
EJE DE ACCIÓN: SEGUIMIENTO	
PROYECTO 15	Supervisando los procesos DECE
<p>1.- Observaciones áulicas de manera virtual, Supervisión interdisciplinaria por parte de miembros del DECE y/o docentes tutores de los casos atendidos.</p> <p>2.- Seguimiento y acompañamiento con estudiantes, familia, docentes que requieran apoyos específicos utilizando diferentes medios de comunicación (entrevistas mediante video llamadas, zoom, llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, correo electrónico, entre otros.) y de acuerdo a la modalidad.</p> <p>3.- En procesos judiciales y/o administrativos, se ha mantenido comunicación por diferentes vías virtuales con los entes implicados asegurando el debido proceso.</p> <p>4.- Reuniones con autoridades dentro de procesos legales ante casos de Rutas de Violencia y otros remitidos a instancias externas (Fiscalía, Junta de Protección, Junta de Resolución de Conflictos, entre otros).</p>	

5.- Comunicación del seguimiento de los casos a las instituciones ejecutoras de políticas sociales mediante informes y acorde a las Rutas y Protocolos correspondientes, y ante el pedido de instancias externas como: Junta de Protección de Derechos, Fiscalía, entre otros.

13.3.4 LOGROS ALCANZADOS

- El equipo interdisciplinario de profesionales especializados de nuestro DECE conformado por Psicólogas educativas, Psicorrehabilitadora, Trabajo Social y Apoyo en proceso de lectoescritura, permiten el abordaje oportuno de carácter psicológico/emocional, psicoeducativo y social.
- Los niveles de comunicación oportunos y un trabajo organizado dentro del equipo del Departamento de Consejería Estudiantil nos ha permitido optimizar procesos para obtener mejores resultados durante el presente año lectivo.
- En el contexto de la virtualidad los retos a los que ha tenido que dar respuesta el Departamento de Consejería Estudiantil van desde el responder al nuevo contexto, adaptarse a los diversos niveles de riesgo en los que se evidencia: crisis familiares, dificultades por conectividad, dificultades por problemas académicos, problemas de salud, dificultades comportamentales, estudiantes que presentan rendimiento inferior a siete. La respuesta del DECE JORNADA MATUTINA alcance un nivel de 7593 intervenciones manteniendo el contacto con 981 casos de los cuales 407 corresponde a dificultades académicas, 162 a NEE con o sin discapacidad, 131 dificultades familiares, 47 a vulnerabilidad tecnológica, 21 casos covid – 19 y 19 comportamentales.
- Para realizar esta labor el accionar del DECE se cumple de acuerdo a lo propuesto en su PLAN OPERATIVO con 42 actividades distribuidas en los ejes de promoción y prevención, detección, derivación, seguimiento, intervención y otras actividades logrando alcanzar un nivel de cumplimiento del 98,08% en el presente año lectivo 2020 – 2021 siendo un índice de gestión altamente significativo.
- El trabajo de equipo DECE ha logrado en este primer quimestre un nivel muy significativo en los ejes de PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (91.88%), DETECCIÓN (96,64%), INTERVENCIÓN (100%), SEGUIMIENTO (100%), OTRAS ACTIVIDADES (100%)
- En el eje de Promoción y prevención se consideró con las acciones llegar a todos los actores de la comunidad educativa: Autoridades, Padres de familia, Estudiantes y Personal Docente de la Institución por medio de: Taller, Charla educativa, Jornadas Virtuales, Campañas, Socialización de videos o presentaciones, Cajas de Herramientas compartidas por medio virtual sobre Contención Emocional.
- En el eje de Intervención se ha logrado realizar 7593 intervenciones donde se integran los acompañamientos de Consejería Estudiantil, 1220 atenciones primarias y subsecuentes de Psicorehabilitación, 1446 intervenciones de Trabajo Social, 792 intervenciones de psicopedagogía.
- Se han realizado seguimiento de la aplicación a las adaptaciones curriculares y la integración de una mirada inclusiva por medio de la transferencia de casos, informes de seguimiento, la elaboración y actualización de las DIAC en casos de grado 3, acompañamiento docente llegando a un total de 1168 intervenciones.
- Hemos realizado un trabajo interdisciplinario en el seguimiento de los casos detectados y reportados por violencia en los que aplicamos las matrices y actuamos cumpliendo las rutas y protocolos respectivos, en este mismo contexto se realizó el análisis de casos para aprender de las experiencias de cada profesional.

- En el eje de SEGUIMIENTO Consejería Educativa realizó un total de 4135 intervenciones, 1446 intervenciones de Trabajo Social, 1220 atenciones de Psico rehabilitación y 792 del áreas Psicopedagógica.
- En el eje de DERIVACIÓN se ha logrado el 100 % que es altamente significativo cumpliendo con gestiones para generar acuerdos interinstitucionales y alimentar las redes de apoyo, la derivación externa todo esto debido a la situación de crisis económica de algunas familias en el contexto de la pandemia, además que la derivación interna se fortaleció.
- En los procesos de Círculo de Estudio se analizaron temas como la LOEI, Procesos de Seguimiento en los casos de Violencia y Dificultades Específicas de Aprendizaje y Estrategias para fortalecer los procesos Lectores y de Escritura e Inclusión.
- De todo lo expuesto se puede mencionar que el trabajo del DECE JM, al final del presente año 2021 se encuentra en un nivel significativo de acuerdo con los porcentajes alcanzados en la evaluación al POA y a los datos a nivel de intervención de casos que se ha obtenido del análisis estadístico.

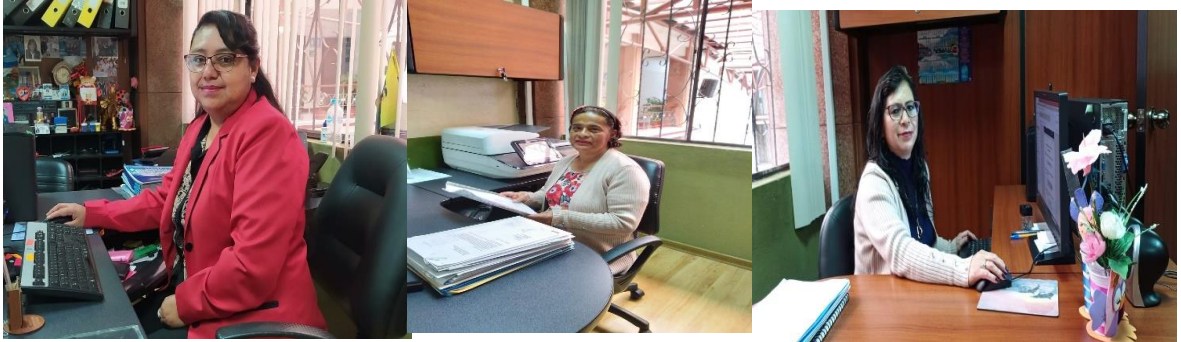
13.4 EJECUCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Son las actividades características del sector educativo. Persiguen el objetivo de mejorar los conocimientos y aptitudes de las personas. Aunque educar y formar se consideran a veces términos sinónimos, cada uno incorpora un matiz que hace su significado diferente del otro

Las instituciones educativas adicionalmente a los servicios educativos cuya base está el proceso de enseñanza – aprendizaje, se organizan con un conjunto de procesos complementarios que coadyuvan la producción del servicio educativo de calidad, con eficiencia y eficacia en todas las tareas necesarias para alcanzar su visión, misión, metas y objetivos. Estos procesos que cumplen tal como lo establece el marco legal, filosófico y teórico por el que se rigen la UEMS.

13.4.1 SECRETARIA GENERAL

Se inicia el período fiscal 2021 en el transcurso del segundo quimestre del año lectivo 2019-2020 e inicio del primer quimestre del 2020-2021 que se desarrollaron de forma virtual por la pandemia generada por el CoVid-19. La Secretaría General al ser parte de la Gestión Administrativa de la institución durante la emergencia sanitaria se realizó jornadas semanales combinadas con teletrabajo y de manera presencial garantizando la atención a la comunidad educativa manteniendo la comunicación entre estudiantes, docentes y padres de familia.



13.4.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Simplificar los procesos de entrega y recepción de documentos con la utilización de herramientas tecnológicas para reducir tiempos de atención a los usuarios internos y externos.

Mantener un archivo digital de matrículas y promociones para garantizar la custodia ilesea del expediente estudiantil.

13.4.1.2 METAS CUMPLIDAS

En concordancia con el Art. 57 del RLOEI son responsabilidades, deberes y atribuciones de la Secretaría General las inherentes al registro, custodia, validación y publicación de los documentos del expediente estudiantil. En este contexto, se cumplió las siguientes metas:

- Matrículas automatizadas en formulario de tipo google form con información actualizada y detallada de los estudiantes.
- Entrega de reportes individuales de calificaciones en formato PDF
- Publicación de cuadros de supletorios, remedial y de gracia en formato PDF
- Emisión de certificados de matrículas, promociones, actas de grado y otros solicitados por los padres de familia, entregados mediante correo electrónico
- Atención de requerimientos de las Distrito educativo de manera oportuna (Matrices de Titulación, Matrices de Exonerados, Abanderados)
- Ingreso de datos de datos informativos de los estudiantes en el Censo de Admisión Estudiantil (CAS)
- Asignación y traslado de paralelos en el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE)
- Coordinación con las modalidades EBSE y Semipresencial de las funciones que corresponde a Secretaría General.
- Realización de reuniones de virtuales de Consejo Ejecutivo, Consejo de Gobierno Escolar, Junta de Docentes, Consejo Electoral, Comisiones especiales (Compras Públicas, LOTAIP, CPPC)
- Verificación de documentos para el proceso de inscripciones y matrículas al primer año de Educación General Básica (EGB) de manera virtual.



13.4.2 GRUPOS ESPECIALES

La importancia que han adquirido las actividades extraescolares en la formación académica de los estudiantes del sistema fiscal motivó al Ministerio de Educación a implementar el programa Nuevas Formas de Aprender. Se basa en clases orientadas a complementar la formación de los alumnos

El nuevo concepto de Estado nos lleva hacia el desarrollo de nuevas nociones culturales cuyas consecuencias debemos prever y planificar. Dentro de los conceptos del cambio de época, la participación organizada de la juventud es fundamental y es en este sector donde se deben sembrar ideas de sana cooperación, fraternidad y disfrute cultural y deportivo.

Una de las variables estudiadas que influye en el nivel del rendimiento escolar es el tipo de actividades que realiza el alumnado. Existen diversos tipos de actividades, y hemos de seleccionar las que más se adecuen al tipo de alumnado, teniendo en cuenta una serie de criterios:

- Diversidad, hemos de alternar diferentes clases de actividades para mantener el interés y curiosidad del alumnado;
- Gradación, las actividades han de ir de menor a mayor grado de complejidad;
- Suficiencia, ha de dedicarse a cada tipo de actividad el tiempo suficiente,
- Adaptación, han de ser adecuadas al nivel del alumnado.

Las actividades de enseñanza - aprendizaje son un medio más para que los alumnos y alumnas alcancen los objetivos y adquieran las competencias básicas que necesitan para incorporarse a una vida adulta de forma satisfactoria, y también una herramienta mediante la cual, nosotros los docentes, podemos estimular y aumentar la motivación del alumnado

La importancia de las actividades complementarias y extraescolares partiendo de la premisa que considera una educación de calidad aquella que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz y proporciona no sólo un incremento de su calidad de vida, sino también igualdad, justicia y oportunidades para todos. En este contexto es en el que se ha ido reconociendo la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena de los alumnos/as



Es de gran importancia que la UEMS tenga su identidad, y a través de las actividades extraescolares como la danza, banda musical de paz, bastoneras, fútbol y básquet, como una manifestación cultural permita que desde la niñez el ser de mañana se sienta orgulloso de lo que representa, su etnia, su pueblo, su cultura y de su centro educativo donde se forma o se formó.

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre ha venido apoyando a los grupos Especiales como Danza, Banda Musical de Paz y Bastoneras en el año 2021, a través de la contratación de Instructores para que enseñen a los estudiantes que conforman los grupos antes citados, para las diferentes participaciones que tuvieron.



13.4.3 SERVICIO DE BAR COMEDOR Y TRANSPORTE

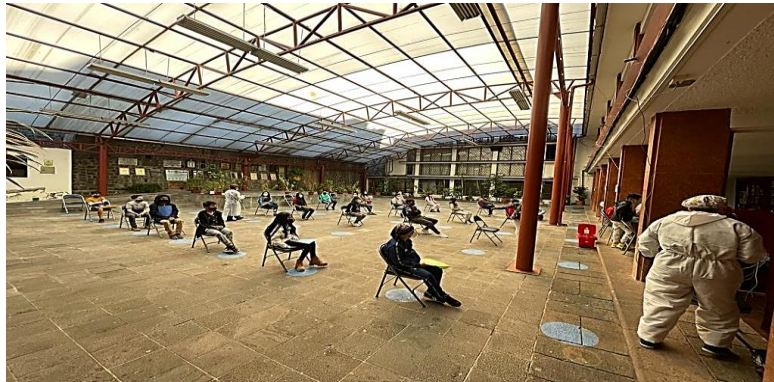
Respecto al servicio del bar estudiantil y transporte, no se contó con ese servicio ya que los estudiantes se encontraban en la virtualidad, los mismos se contarán una vez que los estudiantes regresen a la presencialidad.

Con el fin de contar las instalaciones del bar comedor en un ambiente limpio, confortable, adecuado, seguro y sano, para el uso de sus instalaciones por parte del arrendatario para el expendio de alimentos a los estudiantes, docentes y personal administrativo se realizó el mantenimiento de bar comedor y punto de expendio, logrando de esta manera mejorar la infraestructura educativa y suplir espacios adecuados y funcionales.

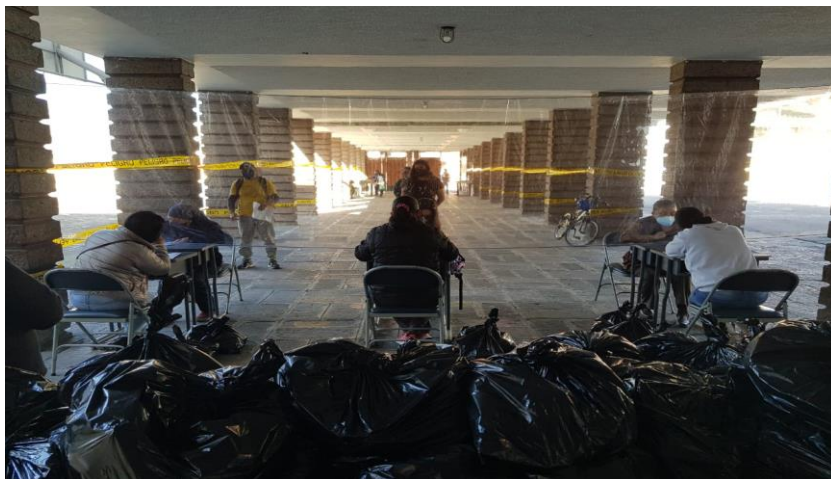




13.4.4 VACUNACIÓN A ESTUDIANTES



13.4.5 ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS





14. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

EL Talento humano fomenta que debe ser practicado en todos los niveles de una organización, la instituciones educativas no son la excepción pues aquí debe estar el talento humano mejor capacitado para lograr el objetivo en su totalidad de lograr una educación de calidad para la comunidad educativa municipal, es así por ello las organizaciones que se enfocan en desarrollar su talento e integran planes y procesos para dar seguimiento y administrar el talento humano procurando oportunidades de capacitación y desarrollo , es por eso que en la centenaria Unidad Educativa Antonio José de Sucre cuenta con un personal calificado de profesionales con amplia experiencia y recorrido en la parte académica, quienes están organizados en diferentes comisiones, áreas, cursos y demás organismos estipulados en la LOEI, LOSEP y sus reglamentos.



Este año lectivo 2020-2021 y 2021-2022 se trabajó de forma virtual por la pandemia generada por el nuevo coronavirus CoVid-19. Durante la emergencia sanitaria como inspectores desempeñamos varias funciones virtuales de apoyo a la institución, manteniendo el vínculo comunicativo entre estudiantes, docentes y padres de familia, optimizando la tranquilidad y comunicación oficial con todos los miembros de la comunidad educativa, se ha trabajado de forma virtual durante todo el año lectivo hasta la fecha actual, se ha enviado comunicados de forma oportuna,

oficios por parte de la Autoridades de la Institución, como de la SERD, memorándums, documentos en general para mantener la comunicación e información de todos los acontecimientos suscitados en nuestra institución, también se ha realizado reuniones con Autoridades, grupo de Inspección, área y SERD, se ha realizado la entrega de Kits de alimentos, entrega de Textos a los padres de familia de la Comunidad Educativa, se ha organizado y coordinado este tipo de entregas conjuntamente con los inspectores, tanto de la jornada vespertina como de la jornada matutina, se ha llevado el debido proceso y siempre manteniendo las medidas de bioseguridad como indican los protocolos de nuestra Institución.

Todo el año 2021 se trabajó de forma virtual en consecuencia de la pandemia generada por el coronavirus CoVid-19, durante la emergencia sanitaria se desempeñó varias funciones virtuales de apoyo a la institución, manteniendo la comunicación entre estudiantes, docentes y padres de familia, generando tranquilidad y comunicación oficial con todos los miembros de la comunidad educativa.



La Gestión de Inspección General se direcciona en promover y controlar el cumplimiento de los acuerdos compromisos y normas de convivencia así como la disciplina estudiantil los deberes derechos y prohibiciones de los servidores establecidos en la LOSEP y en la LOEI y de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. Además, abarca todas las actividades correspondientes a mantener el control de la asistencia y disciplina de los y las estudiantes; control de asistencia e los docentes, personal docente y de apoyo.

14.1 ALCANCE

El talento humano con el que cuenta la institución educativa no son la excepción, pues aquí debe estar el talento humano capacitado y comprometido con la misión y visión, por ello las organizaciones se enfocan en desarrollar su talento e integrar planes y procesos, procurando oportunidades de capacitación y desarrollo. La centenaria Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” cuenta con personal calificado de profesionales con experiencia y formación académica, quienes están organizados en diferentes comisiones, áreas, cursos y demás organismos estipulados en la LOEI, LOSEP, Código Laboral y sus Reglamentos.

En el 2021 se trabajó de forma virtual por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19. Durante la emergencia sanitaria los inspectores desempeñaron varias funciones virtuales de apoyo a la institución, manteniendo la comunicación entre toda la comunidad educativa Mariscalina, se ha trabajado de forma virtual durante todo el año 2021, a través de comunicaciones y reuniones de forma oportuna, se coordinó la entrega de kits de alimentos con el Comité Central de Padres de Familia, entrega de textos escolares, manteniendo las medidas de bioseguridad implementadas por la UEMS.

14.2 OBJETIVOS

Gestionar el clima organizacional, y promover y controlar el cumplimiento de las normas de convivencia y de la disciplina en las clases virtuales.

Objetivos específico

- Gestionar el clima organizacional y promover el cumplimiento de las normas de convivencia y de la disciplina en el plantel.
- Organizar la presentación del estudiantado en actos sociales, culturales, deportivos y de otra índole.
- Aplicar la normativa legal para el registro y justificación de la inasistencia de los estudiantes.

14.3 LOGROS ALCANZADOS

- Durante el año Lectivo 2020-2021, dentro de las competencias del área de Talento Humano, se ha logrado alcanzar
- Mantener la comunicación eficaz con estudiantes, padres de familia, personal administrativo y personal docente.
- Capacitación de Docentes a diferentes talleres organizados por la UNEM y la SERD con certificación.
- Inducción en normas disciplinarias en clases virtuales con los y de los estudiantes de primeros EGB a terceros BGU años.
- Diagnóstico de necesidades de capacitación del personal según la función que realiza.

- Actualización de la base de datos del personal que se incorporó en la Institución.
- Cumplimiento de las políticas en el manejo del personal de la institución en relación permisos, atención médica y justificación de inasistencias.
- Cumplimiento de las políticas del manejo del personal en relación a vacaciones y gestión de riesgo.
- Atención permanente, oportuna y cordial al personal de la Institución ya sea en forma virtual y presencial con los miembros de la comunidad educativa.
- Comunicación de las actividades al personal por medio de Oficios, Comunicaciones, Circulares,
- Cronograma de Actividades
- Información mediante WhatsApp a los Coordinadores de Grados tutores de Cursos, comunidad educativa en general.
- Coordinación para el control de estudiantes para los diferentes programas y actividades institucionales virtuales de Grados o Cursos adscritos a la programación institucional y a los espacios físicos.
- Entrevista virtual con los - las docentes y personal administrativo que se incorpora a la Institución para dar lineamientos en el área de recursos humanos y de su accionar en la Institución.
- Aplicación de la política de talento humano y participación en eventos del MDMQ, en los que se requiere su presencia.
- Gestionar de manera interna para que se complete el número de maestros, inspectores por áreas y modalidades.
- Elaboración e informe mensual de las novedades de asistencia
- tanto del personal docente como de los estudiantes.
- Elaboración del informe consolidado de TELETRABAJO semanal de la Jornada Matutina, Vespertina, Administrativo, CBA y Semipresencial.
- Envío de horarios con los ID y clave s para las clases virtuales.
- Envío de formularios GOOGLE FORM a grupos de docentes para el respectivo registro en la clase virtual
- Justificación de estudiantes a clases virtuales
- Notificar a los padres de familia las novedades que presenten los estudiantes en relación al cumplimiento de la normativa, novedades de comportamiento para la intervención oportuna, a través del debido proceso y la confidencialidad.
- Enviar asistencias diarias y consolidadas de asistencia a docentes de forma virtual mediante la aplicación WhatsApp.
- Las novedades individuales y grupales se registran y las pertinentes se reportan al DECE de manera oportuna e inmediata.
- Conversar con los padres, madres o representantes de los docentes que tienen dificultades de puntualidad para llegar a acuerdos y notificar de manera virtual de inasistencia e impuntualidad.
- Justificar las faltas de los docentes en el horario establecido para el efecto, de ser pertinente con cierta flexibilidad.
- Acompañar en las actividades y programas institucionales virtuales a los cursos de su responsabilidad para prevenir que se produzcan novedades, en dichos eventos
- Asistir a reuniones virtuales y presenciales con el personal del DEC, Inspección y las autoridades para tratar asuntos inherentes a la labor diaria y planificar acciones preventivas o de intervención.
- Detectar a estudiantes que presentan novedades en las clases virtuales.
- Informar de manera permanente las situaciones individuales o grupales en las que se requiera procesos de prevención intervención o seguimiento a Subinspección.
- Presentar informes semanales de teletrabajo y mensuales de asistencia, quimestrales y anuales

- Reemplazar a las docentes en las clases virtuales cuando se ausentan por situaciones de salud, actividades institucionales, reuniones de trabajo, calamidad doméstica u otros.
- Elaborar asistencia mensual por unidad, de bloque y anual.
- Enviar comunicados académicos, información coyuntural y relevante a la Comunidad Educativa emergencia sanitaria COVID 19.
- Apoyar, registrar e ingresar a padres de familia, estudiantes de la plataforma CEVIM2
- Elaborar informes y seguimiento a docentes del uso de la plataforma CEVIM2 II quimestre,
- Recibir y entregar informes de incumplimiento de tareas de estudiantes, por parte de docentes.
- Recibir y entregar comunicados a estudiantes para elaboración del portafolio estudiantil, por parte de docentes Tutores, según horario especial.
- Organizar con el equipo de Inspección General, la entrega de togas y birretes de graduación a estudiantes de 3ro BGU.
- Conceder el permiso de salida a los estudiantes para ausentarse del plantel durante la jornada educativa.
- Llevar los siguientes registros: archivo documental de cada docente, distributivo de trabajo docente, horarios de clase, asistencia de estudiantes, solicitudes de justificación por inasistencia a clases de los estudiantes debidamente firmada por su representante legal, control de días laborados y novedades en caso de que las hubiere, calificaciones de disciplina de los estudiantes, comunicaciones enviadas y recibidas, control de comisiones y actividades docentes y estudiantiles que se llevan a cabo dentro y fuera del plantel, y otros de similar naturaleza.

14.4 LOGROS ALCANZADOS

- Monitorear las condiciones de salud de los estudiantes, docentes y personal administrativos de la institución educativa de acuerdo a los lineamientos emitidos en relación al COVID y otras afectaciones
- Verificar el cumplimiento del mantenimiento y limpieza general de la Institución (aulas de clases, de laboratorios, oficinas administrativas, baños, lavamanos, bibliotecas) y otros espacios compartidos.
- Control de asistencias diarias del personal por medio del Reloj Biométrico
- Elaboración de oficios para justificación de Licencias, Comisiones de Servicios y Permisos de Personal Docente y Administrativo que estipula la Ley Orgánica de Servicio Público - LOSEP.
- Recepción de Solicitud de Vacaciones de Docentes(J. Matutina, J. Vespertina Semipresencial, EBSE y Personal Administrativo) emitidas en los diferentes periodos del Año Lectivo 2021- 2022
- Documentación solicitada de la Unidad Desconcentrada de Recursos Humanos para cumplir con el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP
- Receptar, registrar y canalizar documentación de Inspección General para su respectiva tramitación y despacho oportuno.
- Comunicar a las familias las medidas que adopta la institución educativa para garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y saludable.
- Asistencia a las reuniones convocadas por la SERD
- Reunión con la Comisión de Riesgos para elaborar el POA
- Reuniones con Rectorado, Vicerrectorado y Subinspección según los requerimientos institucionales
- Intervención y seguimiento en casos de inasistencias aplicando las rutas y protocolos
- Reuniones con la Junta Académica
- Envío de documentos y comunicados a los Docentes y padres de familia

- Organización y participación en el proceso de Vacunación de estudiantes y docentes
- Revisión de Informes de Teletrabajo
- Participación en el proceso electoral para la elección del Consejo Estudiantil
- Organización de reuniones con los padres para nombrar el delegado para el Comité Central de Padres de Familia
- Reunión de sensibilización con el personal docente nuevo que se integra a la Institución
- Reunión con la Comisión de Alimentación para organizar el cronograma de trabajo
- Reunión con la Comisión de Riesgos para establecer el retorno presencial y las medidas de bioseguridad
- Intervención y seguimiento en casos de inasistencias aplicando las rutas y protocolos
- Participación en las fiestas Patronales
- Elaborar informes para entregar al Distrito sobre las colaciones escolares
- Organización, elaboración y entrega de los kits de las colaciones escolares
- Reunión virtual con el Distrito
- Reunión virtual con la SERD para analizar las partidas de los docentes a nivel institucional
- Organización y distribución de las aulas, oficinas, espacios y parqueaderos de la institución
- Participación en la evaluación de proyectos quimestrales
- Taller coordinado con el DECE sobre el buen trato
- Participación en el proceso de reciclaje
- Trabajo Administrativo, elaboración de oficios, informes, certificados, permisos, justificaciones y otros

15. CONCLUSIONES

La Unidad Educativa Municipal “Sucre” basa su accionar en cuatro ejes de gestión: Calidad, Cobertura, Derechos y Gestión, de los cuales se desprenden los objetivos estratégicos institucionales que rigen la labor de la Sucre. En este sentido, la gestión desplegada en el 2021 permite evidenciar el cumplimiento de los siguientes logros alineados a los objetivos estratégicos institucionales del Municipio Metropolitano de Quito.

- Se ha realizado un trabajo satisfactorio, cumpliendo con lo planificado (94.53%)
- Nos hemos alineado a los acuerdos y resoluciones tanto del Ministerio de Educación como de la Secretaría Metropolitana de Educación.
- El trabajo de vicerrectorado y docentes influye en el accionar de los estudiantes que alcanzan los aprendizajes requeridos y aquellos que dominan los aprendizajes requeridos.
- El proceso de evaluación debe ser propio de la Institución es decir crear lineamientos de evaluación de acuerdo a la necesidad y realidad institucional.
- La virtualidad no permitió el desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño en un 100%, pues las limitaciones tecnológicas y el accionar de los estudiantes impidieron el cumplimiento eficaz.
- El rendimiento alcanzado por la mayoría de estudiantes no es el óptimo pues la mayoría de estudiantes presentan trabajos copiados.
- Mantener una comunicación efectiva con las autoridades, Coordinación Pedagógica, Comisiones, docentes, DECE, personal administrativo y Padres de familia para llevar a cabo todos los procesos que se requieren en el ámbito pedagógico
- Elaborar y socializar los cronogramas y lineamientos de planificación de destrezas disciplinares y proyectos interdisciplinarios para su ejecución.

- Asistencia a reuniones con la SERD, Ministerio de Educación, autoridades institucionales, Consejo Ejecutivo, Junta Académica, Coordinadoras de año, Comisiones para tomar decisiones oportunas para el trabajo eficiente.
- Se ha cumplido (95%) con los objetivos planteados.
- Solicitar el apoyo incondicional a los Padres de Familia como actores del triángulo de oro en la formación de sus representados y observando la parte de la ley donde están inmersos tanto en el apoyo a sus hijos como en la participación positiva con la institución.
- Se cumplió el 75% de las actividades planificadas en el POA de Inspección General para el año lectivo 2020-2021, sin embargo el 25% restante fue distribuido y adaptado a la educación virtual.
- La pandemia por la que estamos pasando por covid-19 nos ha enseñado a ser más unidos y solidarios con las problemáticas que surgieron a partir de este problema mundial y que nos ha transformado para auto exigirnos y mostrar las capacidades que ahora demanda la tecnología.
- El Departamento de Consejería durante el año 2021 ha realizado varias actividades de prevención, difusión y fortalecimiento en relación a ejes fundamentales como: Derechos, Rutas y Protocolos, Rol del Padre o Madre, Adaptaciones Curriculares, Buen trato, Prevención de la No Violencia Contra la Mujer, Prevención del Suicidio, Prevención de Violencia Sexual con estas acciones se genera en toda la comunidad educativa lineamientos básicos que permiten la prevención y comportamientos que generen factores protectores.
- Fortalecer el eje de protección de Inclusión y derechos de los niños, niñas y adolescentes; coordinar con los equipos DECE, para que a su vez trabajen en conjunto con estudiantes, padres de familia y docentes e implementen programas de prevención de todo tipo de violencia, drogas y alcohol, logrando tener ambientes de paz.
- Ampliar la cobertura de servicios educativos y fortalecer la infraestructura educativa; gestionar recursos para que las instalaciones de los dos edificios sean intervenidas en sus edificaciones, por el deterioro debido a que son edificaciones que datan de hace 76 años; gestionar financiamiento para la construcción de la visera y readecuación del patio 1, los cuales son una aspiración de toda la comunidad educativa de hace 4 años.
- Se cumplió en un 100% las actividades planificadas para el periodo 2021, garantizando a la comunidad educativa un espacio seguro y eficiente, preparado para la prevención y actuación ante cualquier tipo de evento catastrófico de origen natural o antrópico. Motivando la participación de toda la comunidad educativa en beneficio de los estudiantes de educación general básica, y Bachillerato General Unificado, docentes, personal administrativo y de servicio, y padres de familia.

Nombre	Fecha	Firma	
Lic. Rafael Villalva Coordinador Financiero	31 de marzo de 2022		Detalle del Documento
MSc. Marlene Morales Rectora de la Unidad Educativa Municipal Sucre	31 de marzo de 2022		Aprobación